



Evolución y efectividad del marco normativo de colombiana en cooperación internacional desde
1993 hasta 2024: un análisis crítico.

Jonathan Harley Flórez Rodríguez

ID 742477

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Rectoría Oriente

Centro Universitario Yopal

Programa Contaduría Pública

junio de 2025

Evolución y efectividad del marco normativo de colombiana en cooperación internacional desde
1993 hasta el 2024: un análisis crítico.

Jonathan Harley Flórez Rodríguez

Monografía presentado como requisito para optar al título de Contador Público

Asesor(a)

Leonor Stella Bohórquez Gómez

Magíster en educación

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Rectoría Oriente

Centro Universitario Yopal Elija un elemento.

Programa Contaduría Pública

junio de 2025

Dedicatoria

Agradezco profundamente a mis padres, quienes han sido mi principal fuente de apoyo y motivación durante toda mi vida. Su amor incondicional, consejos sabios y dedicación constante han sido fundamentales para mi crecimiento personal y profesional.

También quiero expresar mi más sincero agradecimiento a mi esposa, quien me motivó a iniciar este proceso educativo y me brindó su apoyo incondicional durante todo el camino. Su aliento y confianza en mí fueron clave para superar los desafíos y alcanzar mi objetivo.

Asimismo, quiero reconocer la invaluable contribución de mi director de grado, quien se convirtió en una guía y mentor durante este proceso. Su experiencia, conocimiento y dedicación fueron esenciales para la realización de este trabajo de grado.

Finalmente, quiero extender mi gratitud a todas las personas que han dejado una huella positiva en mi vida universitaria y han contribuido a hacer posible este importante logro en mi carrera como contador público. ¡Gracias!"

Agradecimientos

Agradezco profundamente a todas las personas que han contribuido significativamente a la realización de esta monografía, culmen de mi formación como contador público.

En primer lugar, expreso mi más sincero agradecimiento a mi directora de tesis, por su orientación experta, paciencia y constante apoyo. Su sabiduría y experiencia han sido fundamentales para guiar mis investigaciones y mejorar este trabajo.

Asimismo, agradezco a mi familia por su inquebrantable apoyo y comprensión. Su amor y aliento han sido mi mayor motivación para perseguir mis metas académicas y profesionales.

También quiero reconocer la valiosa contribución de mis profesores y compañeros de clase, cuyas enseñanzas, debates y comentarios han enriquecido mi comprensión del campo de la contaduría pública.

Finalmente, agradezco sinceramente a todas las personas que participaron en este estudio, brindando su tiempo y compartiendo su experiencia y conocimientos. Sin su colaboración, este trabajo no habría sido posible.

A todos los que han formado parte de este viaje académico conmigo, les expreso mi más profundo agradecimiento. Su apoyo ha sido fundamental para mi crecimiento personal y profesional.

INDICE

Dedicatoria.....	3
Agradecimientos	4
Contenido De Tablas.....	7
Índice de figuras.....	8
Resumen.....	9
Abstract.....	10
Introducción	11
1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	14
1.1 Formulación del problema	14
1.2 Pregunta problema	15
2 OBJETIVO	15
2.1 General.....	15
2.2 Específicos.....	16
2.3 Alcance	16
2.3.1 Metodología	17
2.3.2 Limitaciones.....	17
3 DESCRIPCIÓN DE LA METODOLOGIA	17
3.1 Población y muestra.....	18
3.1.1 Población	18
3.1.2 Muestra	19
3.2 Fuentes de información.....	19
3.2.1 Fuentes Documentales	20
3.2.2 Bases de Datos y Estadísticas	21
3.2.3 Consideraciones para la recolección de información.....	23
3.3 Análisis de datos	23
3.3.1 Procesamiento y análisis cualitativo y cuantitativo de la información.	23
3.3.2 Identificación de temas claves	23
3.3.3 Preparación y organización de datos.....	24
3.3.4 Análisis temático.....	24
3.3.5 Análisis de contenido.....	24
3.3.6 Triangulación de datos.....	24

3.3.7 Interpretación y presentación de resultados	25
4 CONSIDERACIONES ETICAS	25
4.1 Análisis de consideraciones éticas	25
4.2 Respeto por la persona	25
4.2.1 Confidencialidad y privacidad	26
4.2.2 Consentimiento informado.....	26
4.3 Instrumentos de aceptación y autorización	26
5 RESULTADOS.....	26
5.1 Cambios en el marco normativo colombiano sobre cooperación internacional.....	27
5.2 Papel de los actores claves en la implementación del marco normativo en Cooperación Internacional	37
5.3 Comparación de la experiencia colombiana en efectividad del marco normativo en cooperación Internacional	49
6 CONCLUSIONES	53
Bibliografía	55
ANEXOS	61

Contenido De Tablas

Tabla 1: Información actualización Norma Colombiana.....	31
Tabla 2: Cuadro comparativo Normatividad Países de la región	51

Índice de figuras

Figura 1 Pregunta N 1 Sostenibilidad en Acción: El Papel de la Cooperación Internacional en Colombia.....	¡Error! Marcador no definido.9
Figura 2 Pregunta N 2 Sostenibilidad en Acción: El Papel de la Cooperación Internacional en Colombia.....	40
Figura 3 Pregunta N 3 Sostenibilidad en Acción: El Papel de la Cooperación Internacional en Colombia.....	41
Figura 4 Pregunta N 4 Sostenibilidad en Acción: El Papel de la Cooperación Internacional en Colombia.....	42
Figura 5 Pregunta N 5 Sostenibilidad en Acción: El Papel de la Cooperación Internacional en Colombia.....	¡Error! Marcador no definido.43
Figura 6 Pregunta N 6 Sostenibilidad en Acción: El Papel de la Cooperación Internacional en Colombia.....	44
Figura 7 Pregunta N 1 Encuesta “Evolución y Efectividad de la Norma Colombiana en Cooperación Internacional: Un Análisis Crítico”	¡Error! Marcador no definido.45
Figura 8 Pregunta N 2 Encuesta “Evolución y Efectividad de la Norma Colombiana en Cooperación Internacional: Un Análisis Crítico”	45
Figura 9 Pregunta N 3 Encuesta “Evolución y Efectividad de la Norma Colombiana en Cooperación Internacional: Un Análisis Crítico”	¡Error! Marcador no definido.6
Figura 10 Pregunta N 4 Encuesta “Evolución y Efectividad de la Norma Colombiana en Cooperación Internacional: Un Análisis Crítico”	¡Error! Marcador no definido.6
Figura 11 Pregunta N 5 Encuesta “Evolución y Efectividad de la Norma Colombiana en Cooperación Internacional: Un Análisis Crítico”	¡Error! Marcador no definido.7

Resumen

Este trabajo de investigación examina la evolución y efectividad del marco normativo colombiano en el ámbito de la cooperación internacional, ofreciendo un análisis crítico del desarrollo del marco normativo en esta materia a lo largo del tiempo. Se aborda el contexto histórico y legislativo que ha dado forma a estas normas, así como su implementación y el impacto que han tenido en las relaciones internacionales de Colombia.

Se identifican los principales actores involucrados en el proceso, desde el gobierno hasta las organizaciones no gubernamentales, y se analiza su influencia en la formulación de políticas. Además, se evalúan los desafíos y logros en la cooperación internacional, considerando aspectos cruciales como la sostenibilidad, la transparencia y la rendición de cuentas.

El estudio concluye que, si bien la normativa colombiana ha registrado avances significativos en cuanto a su estructura y alcance, persisten obstáculos sustanciales que limitan su efectividad práctica. Se presentan recomendaciones orientadas a fortalecer la cooperación internacional en Colombia, enfatizando la necesidad de adoptar un enfoque más inclusivo y coordinado que fomente la colaboración entre todos los actores involucrados.

Palabras clave: Cooperación Internacional, transparencia, sostenibilidad, rendición de cuentas, políticas públicas.

Abstract

This research paper examines the evolution and effectiveness of the Colombian regulatory framework in the field of international cooperation, offering a critical analysis of the development of this framework over time. It addresses the historical and legislative context that has shaped these regulations, as well as their implementation and the impact they have had on Colombia's international relations.

The main actors involved in the process are identified, from the government to non-governmental organizations, and their influence on policy formulation is analyzed. In addition, the challenges and achievements in international cooperation are assessed, considering crucial aspects such as sustainability, transparency, and accountability.

The study concludes that, although the Colombian regulations have made significant progress in terms of structure and scope, substantial obstacles remain that limit their practical effectiveness. Recommendations are presented to strengthen international cooperation in Colombia, emphasizing the need to adopt a more inclusive and coordinated approach that promotes collaboration among all the actors involved.

Keywords: International Cooperation, transparency, sustainability, accountability, public policy.

Introducción

En el ámbito de las ciencias económicas y contables, la cooperación internacional ha cobrado una importancia cada vez mayor como instrumento para el fortalecimiento de capacidades institucionales, técnicas y normativas. En Colombia, la evolución de la normativa relacionada con las relaciones internacionales ha estado profundamente marcada por transformaciones políticas, sociales y económicas, que han influido en la forma en que el país se integra y responde a los desafíos del entorno global. Estos cambios han moldeado la manera en que el país se relaciona con la comunidad internacional, reflejando un proceso de adaptación a las dinámicas internacional y las necesidades internas. Por ejemplo, la política exterior colombiana ha buscado promover el desarrollo y la cooperación internacional como una vía para enfrentar problemáticas comunes, lo que ha llevado a la firma de importantes declaraciones y acuerdos que marcan hitos en esta evolución. (Herrera, Parias, & Bedoya, 2017). Además, la implementación de estándares internacionales ha sido un aspecto clave en la modernización de las normas colombianas, lo cual ha facilitado la integración del país en el contexto global. (Aspectos fundamentales de las Normas Internacionales en Colombia, 2019).

Esta monografía busca analizar cómo ha evolucionado el marco normativo colombiano sobre cooperación internacional y evaluar su efectividad en la implementación de políticas orientadas al desarrollo sostenible.

No obstante, es importante destacar que Colombia ha enfrentado diversos desafíos internos, como conflictos armados, desigualdad y problemas económicos, que han generado la necesidad de apoyo externo para abordar estas problemáticas. La cooperación internacional no solo proporciona recursos financieros, sino que también busca fortalecer las capacidades locales y promover el desarrollo sostenible. En Colombia, esto se ha traducido en la implementación de políticas que buscan integrar la cooperación en el marco de la política exterior, facilitando así el intercambio de experiencias y recursos con otros países y organizaciones internacionales. (Ramos, 2018).

La norma colombiana en cooperación internacional ha evolucionado significativamente desde su establecimiento, adaptándose a las cambiantes dinámicas globales y locales. Según el Programa de las

Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), “La cooperación internacional no solo se centra en financiar proyectos, sino que también busca fomentar capacidades en los países para que puedan alcanzar sus objetivos de desarrollo sostenible. Este enfoque implica establecer relaciones entre países y organizaciones para trabajar”. (Moran, 2024).

Además, la cooperación internacional es esencial para abordar desafíos globales, como el cambio climático, y para mejorar la capacidad de adaptación de los países en desarrollo, quienes a menudo enfrentan mayores dificultades. Por lo tanto, la colaboración no solo se trata de recursos financieros, sino también de construir capacidades locales que permitan un desarrollo sostenible a largo plazo. (United Nations)

El marco normativo colombiano que regula la cooperación internacional ha experimentado diversas reformas desde la Ley 80 de 1993 hasta las iniciativas más recientes en 2024. Estas reformas reflejan una clara intención de alinearse con los estándares internacionales y mejorar la efectividad de la ayuda recibida. En este sentido, la creación de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia (APC Colombia) en 2011 marcó un hito importante en la estructuración de la cooperación, al establecer una entidad descentralizada con autonomía administrativa y financiera (Decreto 4152 de 2011 - Gestor normativo, s.f.).

Además, el establecimiento del Sistema Nacional de Cooperación Internacional en 2022 busca consolidar y coordinar los esfuerzos de cooperación en el país (Decreto 603 de 2022 - Gestor normativo, s.f.). Estas iniciativas son parte de un esfuerzo continuo por optimizar la gestión de la cooperación internacional y asegurar que responda a las necesidades del desarrollo sostenible en Colombia.

Sin embargo, aún persisten desafíos significativos en la cooperación internacional en Colombia, tales como la falta de coordinación entre actores, la burocracia excesiva y las limitaciones en la sostenibilidad de los proyectos implementados. Estos problemas han sido identificados en varios estudios, destacando que la fragmentación de esfuerzos y la complejidad de los procedimientos administrativos dificultan la efectividad de la ayuda internacional. Además, la sostenibilidad de los proyectos frecuentemente se ve comprometida por la falta de financiamiento continuo y el escaso

involucramiento de las comunidades locales en su desarrollo. Entre otros, el informe de la Comisión de la Verdad en 2021 señala que la falta de una visión integral y un enfoque participativo ha limitado el impacto a largo plazo de muchos proyectos de cooperación (Administrador, 2022).

Por lo tanto, la dependencia de recursos externos y la ausencia de mecanismos sólidos de rendición de cuentas también evidencian vacíos normativos en cuanto al control fiscal y a la transparencia, especialmente desde una perspectiva contable.

Desde la perspectiva del ejercicio profesional del contador público, estos desafíos normativos se traducen en obstáculos para garantizar una trazabilidad efectiva de los recursos, procesos de auditoría transparentes y una rendición de cuentas robusta. En este contexto, la presente monografía tiene como objetivo realizar un análisis crítico sobre la evolución normativa de la cooperación internacional en Colombia, evaluando su efectividad frente a los objetivos del desarrollo sostenible y formulando recomendaciones que fortalezcan su aplicación desde una perspectiva contable y administrativa. Con ello, se busca aportar a una comprensión más profunda del impacto que estas normativas pueden tener en la capacidad del país para gestionar eficazmente la cooperación internacional y aprovechar sus beneficios en un entorno global cada vez más interconectado.

1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 Formulación del problema

En las últimas décadas, Colombia ha experimentado cambios significativos en su marco normativo relacionado con la cooperación internacional, especialmente en el contexto de políticas de desarrollo sostenible. Este marco se ha alineado con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2018-2022, que incluye iniciativas como el Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad y el Pacto por la Sostenibilidad, buscando avanzar en la consolidación del país como socio en el desarrollo sostenible (Marco Nacional de Cooperación Internacional , 2022).

No obstante, persisten interrogantes sobre la efectividad de este marco en la implementación de políticas de desarrollo sostenible. Colombia enfrenta grandes desafíos en su política de inserción económica en el sistema internacional, lo que incluye la necesidad de diversificación regional y sectorial para evitar la concentración en unos pocos países y productos (La política de inserción internacional de Colombia | Nueva Sociedad., 2011). Aunque Colombia ha contado con la presencia de agencias internacionales y ONG por más de siete décadas, aún enfrenta problemas estructurales persistentes. Esta situación plantea dudas sobre la efectividad y los objetivos actuales de la cooperación internacional (Aguirre, 2021).

La evolución del marco normativo en Colombia ha estado influenciada por diversos factores, como la globalización, los compromisos internacionales y las necesidades internas de desarrollo. Estos elementos han llevado a la creación de normativas que buscan integrar el desarrollo sostenible en las políticas públicas del país. Particularmente, un marco legal adecuado es fundamental para implementar políticas ambientales y de desarrollo, no solo a través de métodos de control, sino también como base para la planificación económica (El marco legal y el desarrollo sostenible, 2012)

A pesar de contar con normativas específicas, es crucial cuestionar en qué medida estas regulaciones han logrado traducirse en acciones concretas y sostenibles en los ámbitos social, económico y ambiental. La crítica al concepto de desarrollo sostenible sugiere que, aunque se han establecido principios rectores, la implementación efectiva sigue siendo un desafío. Además, la necesidad de cerrar brechas y superar contradicciones en la aplicación de políticas es un tema recurrente en el debate sobre el desarrollo sostenible (Zeballos, 2018).

La ausencia de una evaluación integral sobre la efectividad de las políticas relacionadas con la cooperación internacional ha generado un vacío en el conocimiento, lo cual dificulta la identificación de los obstáculos y las oportunidades dentro de este proceso. Desde la perspectiva de la Contaduría Pública, el análisis de la efectividad normativa y sus impactos permite valorar aspectos clave como la transparencia, la gestión financiera de los recursos de cooperación y la rendición de cuentas, todo ello en el marco del desarrollo sostenible. En este contexto, surge la siguiente pregunta orientadora: ¿De qué manera ha evolucionado el marco normativo colombiano en materia de cooperación internacional entre 1993 y 2024, y hasta qué punto ha sido efectivo en la articulación e implementación de políticas orientadas al desarrollo sostenible en el país?

1.2 Pregunta problema

¿De qué manera ha evolucionado el marco normativo colombiano en materia de cooperación internacional entre 1993 y 2024, y hasta qué punto ha sido efectivo en la articulación e implementación de políticas orientadas al desarrollo sostenible en el país?

2 OBJETIVO

2.1 General

Analizar la evolución del marco normativo colombiano en materia de cooperación internacional entre 1993 y 2024, y evaluar su efectividad en la implementación de políticas orientadas al desarrollo sostenible, con el fin de identificar sus fortalezas, debilidades y oportunidades de mejora desde una perspectiva contable y administrativa.

2.2 Específicos

- Examinar los principales cambios en el marco normativo que han definido la cooperación internacional en Colombia entre el año 1993 y 2024, identificando disposiciones que inciden directamente en los procesos contables, de auditoría y control fiscal.
- Observar el papel de los actores clave, como el gobierno, la sociedad civil y las organizaciones internacionales, en la implementación del marco normativo de cooperación internacional en Colombia
- Comparar la experiencia colombiana con la de otros países de la región en cuanto a la efectividad del marco normativo de cooperación internacional y su relación con el desarrollo sostenible.

2.3 Alcance

La investigación se centrará en el marco normativo de Colombia, su impacto y efectividad en el departamento de Casanare. Se analizará la evolución del marco normativo desde la firma de acuerdos internacionales clave en la década de 1990 hasta la actualidad, destacando los cambios significativos en la legislación y las políticas relacionadas con la cooperación internacional y el desarrollo sostenible.

Normativa y políticas: Se examinarán las leyes, decretos y regulaciones relevantes que han surgido en relación con la cooperación internacional y el desarrollo sostenible, con un enfoque en su evolución y adecuación a los compromisos internacionales.

Efectividad: Se realizarán análisis de casos específicos de implementación de políticas, evaluando su impacto en áreas críticas como la reducción de la pobreza, la protección del medio ambiente y la promoción de la equidad social.

Actores clave: Se identificarán y analizarán los roles de diversos actores, incluidos el gobierno, ong's, organismos internacionales y el sector privado, en la implementación de estas políticas, así como su colaboración y las sinergias que se han formado en el proceso.

Este enfoque integral permitirá comprender de manera más profunda cómo se interrelacionan las normativas y los actores en el contexto colombiano, y qué lecciones se pueden extraer para el futuro.

2.3.1 Metodología

Se emplearán enfoques cualitativos y cuantitativos, que incluirán revisiones documentales, análisis de contenido de normativas, y entrevistas con expertos y actores involucrados en la cooperación internacional y el desarrollo sostenible. Esta metodología permitirá una comprensión más profunda y completa de los procesos y dinámicas en juego, enriqueciendo los hallazgos de la investigación.

2.3.2 Limitaciones

La investigación no abarcará el impacto de factores externos, como crisis económicas o desastres naturales, que podrían influir en la efectividad de las políticas, a menos que sean directamente relevantes para el marco normativo en cuestión.

3 DESCRIPCIÓN DE LA METODOLOGIA

La investigación con metodología mixta ha ganado popularidad en las últimas décadas, ya que permite combinar las fortalezas de los enfoques cuantitativos y cualitativos para obtener una comprensión más completa de los fenómenos estudiados. Según (Creswell, 2011), la investigación mixta implica la recopilación y análisis de datos tanto numéricos como textuales, lo que permite una triangulación de los resultados y una mayor validez de las conclusiones. Por su parte, (Tashakkori, 2003) destacan la importancia de la integración de los métodos cuantitativos y cualitativos en todas las etapas del proceso de investigación, desde el diseño hasta la interpretación de los resultados. En este sentido, el enfoque de investigación mixta ofrece una gran flexibilidad y adaptabilidad a las necesidades específicas del estudio contable, ya que permite integrar el análisis cualitativo de normas, políticas y percepciones institucionales, lo que la convierte en una herramienta valiosa para comprender de manera integral la gestión contable en el contexto de la cooperación internacional. Como afirma (Johnson, 2004), la investigación mixta es una forma de "pensar con métodos múltiples" y de abordar los problemas de investigación de manera más holística y comprehensiva.

La metodología para evaluar la evolución del marco normativo colombiano en cooperación internacional y su efectividad en la implementación de políticas de desarrollo sostenible se fundamenta en un enfoque multidimensional.

En primer lugar, se llevará a cabo un análisis documental exhaustivo de leyes, decretos y convenios internacionales que han sido establecidos desde la creación de las políticas de cooperación en Colombia. Este análisis permitirá identificar los hitos normativos más relevantes.

En segundo lugar, se realizará un estudio de casos que ilustran la aplicación de estas normativas en proyectos específicos de desarrollo sostenible, facilitando la evaluación de su impacto real en diferentes contextos.

Además, se utilizarán entrevistas y encuestas a actores clave, como funcionarios gubernamentales y representantes de organizaciones no gubernamentales, para obtener perspectivas sobre la efectividad de la cooperación internacional.

Por último, se aplica un diseño mixto convergente paralelo, lo cual implica la recopilación y análisis simultáneo de datos cualitativos y estadística descriptiva e inferencial para los datos cuantitativos para sintetizar los hallazgos y formular recomendaciones que contribuyan a mejorar la alineación entre la normativa y los objetivos de desarrollo sostenible en el país.

3.1 Población y muestra

3.1.1 Población

La investigación se centra en la cooperación internacional y el desarrollo sostenible en Casanare, Se incluirá documentación normativa como Constitución Política de 1991, Ley 99 de 1993, Política Nacional de Cambio Climático, Ley 1753 de 2015, Acuerdo de Paz de 2016, y Acuerdos Internacionales teniendo en cuenta que Colombia es parte de varios convenios, como el Acuerdo de París sobre cambio climático, la Convención de Diversidad Biológica y la Convención Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático, que promueven la cooperación internacional en temas ambientales.

Por otra parte, se contará con la participación de expertos académicos e investigadores, entre ellos Cesar Rojano de la Universidad Internacional del Trópico Americano y Wilder Cruz de la UNAD. También contará con la participación de funcionarios públicos, como el Gobernador de Casanare, César Ortiz Zorro, Alfonso Cárdenas como Director del departamento Administrativo de Planeación de Casanare y la persona responsable en tema de cooperación internacional de la gobernación de Casanare.

Asimismo, se incluirán representantes de ONG, como Laura Miranda, Ernesto Roa y Renzo Ávila de la Fundación Cunaguaro, y se buscará incorporar a otro representante de una ONG adicional.

Por último, se contemplará la participación de agencias internacionales, como funcionarios del programa Naturaleza Productiva de USAID. Esta diversidad de actores permitirá un enfoque integral y representativo, facilitando una evaluación más completa del marco normativo y su impacto en las políticas de desarrollo sostenible en Colombia, al tiempo que se identificarán logros, desafíos y oportunidades para fortalecer la cooperación Internacional.

3.1.2 Muestra

La selección de la muestra para el estudio se llevará a cabo de manera metódica, abarcando tres enfoques principales. En primer lugar, se realizará un muestreo intencional de normativas, eligiendo aquellos que sean representativos y relevantes para ofrecer una visión integral del contexto.

En segundo lugar, se llevarán a cabo entrevistas semiestructuradas con entre 5 y 10 participantes, seleccionados por su experiencia en cooperación internacional y desarrollo sostenible, asegurando diversidad en tipo de organización, área de especialización y ubicación geográfica. Por último, se aplicaron encuestas a aproximadamente de 5 a 10 actores clave, incluyendo funcionarios de distintos niveles que participan en la implementación de políticas de desarrollo sostenible. Esta metodología permitirá recopilar información rica y variada

- Todos los participantes de las entrevistas y encuestas deberán proporcionar su consentimiento informado, garantizando la confidencialidad y el uso ético de la información recibida.

3.2 Fuentes de información

Para abordar la investigación sobre la evolución del marco normativo colombiano en materia de cooperación internacional y su efectividad en la implementación de políticas de desarrollo sostenible, se emplearán diversas fuentes de información. Estas se pueden clasificar en fuentes documentales, entrevistas y encuestas:

3.2.1 *Fuentes Documentales*

Dentro de las fuentes documentales que se evaluarán en detalle, se considerarán aquellos documentos que nos proporcionan puntos clave para determinar nuestro objeto de investigación. Estos documentos incluirán normativas, informes técnicos y políticas relevantes, que ofrecerán un contexto fundamental y permitirán una comprensión profunda de los aspectos que se están analizando. La selección de estas fuentes será crucial para garantizar que se aborden de manera adecuada los temas centrales de la investigación tales como:

- **Constitución política de 1991:** Establece principios fundamentales sobre el medio ambiente, destacando el derecho a un ambiente sano y la obligación del Estado y de los ciudadanos de protegerlo.
- **Ley 80 de 1993:** Crea el Ministerio del Medio Ambiente y establece el Sistema Nacional Ambiental (SINA). Esta ley regula la gestión ambiental y promueve la cooperación internacional en materia ambiental.
- **Política nacional de cambio climático:** Establece estrategias para mitigar y adaptarse al cambio climático, fomentando la cooperación internacional para financiar y apoyar proyectos en esta área.
- **Ley 1753 de 2015 (Plan Nacional de Desarrollo):** Incluye componentes de sostenibilidad y destaca la importancia de la cooperación internacional para alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible.
- **Acuerdo de paz de 2016:** Incluye un enfoque en la sostenibilidad ambiental como parte del desarrollo rural integral y promueve la cooperación internacional para la implementación de proyectos en zonas afectadas por el conflicto.
- **Convenios internacionales:** Colombia es parte de varios convenios internacionales, como el Acuerdo de París sobre cambio climático, la Convención de Diversidad Biológica y la Convención Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático, que promueven la cooperación internacional en temas ambientales.

- **Estrategia de desarrollo bajo en carbono:** Promueve proyectos que involucran cooperación internacional para la implementación de tecnologías limpias y sostenibles.

Estos documentos y políticas son fundamentales para entender cómo Colombia aborda la cooperación internacional en el contexto de la sostenibilidad ambiental

3.2.2 Bases de Datos y Estadísticas

El acceso a bases de datos y estadísticas del Departamento Nacional de Planeación (DNP) y otras entidades estatales es fundamental para monitorear la implementación de políticas de desarrollo sostenible en Colombia. El DNP, encargado de la planificación y formulación de políticas públicas, ofrece diversas herramientas y recursos, entre los cuales se destacan:

1. **Indicadores de desarrollo sostenible:** Esta base de datos incluye información sobre medio ambiente, desarrollo económico, social y cultural.
2. **Sistema de información sobre desarrollo sostenible (SIDS):** Facilita el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en el país.
3. **Plan nacional de desarrollo:** Proporciona información sobre metas, resultados y avances en sostenibilidad.

Además, el DNP colabora frecuentemente con organismos internacionales, como el PNUD y el Banco Mundial, para mejorar la calidad de los datos y la capacidad de monitoreo.

Otras entidades relevantes incluyen:

- **Ministerio de ambiente y desarrollo sostenible:** Publica datos sobre gestión ambiental, biodiversidad y cambio climático.
- **DANE (departamento administrativo nacional de estadística):** Ofrece estadísticas demográficas, económicas y sociales, incluyendo aquellas relacionadas con el medio ambiente.
- **IDEAM (instituto de hidrología, meteorología y estudios ambientales):** Proporciona información sobre clima, recursos hídricos y calidad del aire.
- **Sistemas de información geográfica (SIG):** Herramientas que permiten visualizar datos espaciales sobre el uso del suelo, biodiversidad y otros aspectos ambientales.

- **Observatorios ambientales:** Existen varios observatorios que monitorean la calidad del aire, agua y biodiversidad en diferentes regiones del país.
- **Portales Web:** La mayoría de estas entidades cuentan con portales donde se pueden consultar bases de datos y estadísticas de forma gratuita.

3.2.2.1 Estudios de caso:

Revisión de estudios de caso que documenten experiencias específicas de cooperación internacional en Colombia y su impacto en el desarrollo sostenible.

Programa de desarrollo y paz de los montes de maría

- **Descripción:** Este programa se centra en la recuperación de territorios afectados por la violencia y la pobreza.
- **Impacto:** Ha promovido la agricultura sostenible, la conservación de la biodiversidad y la participación comunitaria. Se han establecido modelos de producción sostenible que han mejorado los ingresos de las comunidades.

Iniciativa de REDD+

- **Descripción:** Programa de Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación de Bosques.
- **Impacto:** Con el apoyo de organizaciones internacionales, ha contribuido a la conservación de bosques en regiones como la Amazonía colombiana. Ha resultado en la creación de incentivos económicos para la conservación, beneficiando a las comunidades locales.

Alianzas por el agua

- **Descripción:** Iniciativa que busca mejorar la gestión de recursos hídricos en cuencas críticas.
- **Impacto:** A través de la cooperación con entidades internacionales, se han implementado proyectos de restauración ecológica y manejo sostenible del agua, mejorando la disponibilidad de este recurso para comunidades rurales.

Programa de agricultura sostenible

- **Descripción:** Iniciativa que promueve prácticas agrícolas sostenibles en regiones afectadas por el conflicto.
- **Impacto:** Ha fortalecido la seguridad alimentaria y la resiliencia de las comunidades, a la vez que ha reducido el uso de agroquímicos y promovido la biodiversidad.

3.2.3 *Consideraciones para la recolección de información*

- **Accesibilidad:** Evaluar la disponibilidad y accesibilidad de los documentos y datos necesarios.
- **Actualización:** Asegurarse de que las fuentes sean recientes y pertinentes al contexto actual.
- **Validez y Fiabilidad:** Considerar la credibilidad de las fuentes, priorizando aquellas que provienen de instituciones reconocidas y expertas en el tema.

3.3 **Análisis de datos**

3.3.1 *Procesamiento y análisis cualitativo y cuantitativo de la información.*

El análisis de los datos recolectados en el proyecto de investigación adoptará un **enfoque mixto**, lo que permitirá obtener una comprensión exhaustiva y contextualizada sobre la evolución y efectividad de la norma colombiana en el ámbito de la cooperación internacional. Este enfoque combina métodos cualitativos y cuantitativos para proporcionar una visión integral de cómo ha cambiado la norma a lo largo del tiempo y cómo ha influido en las relaciones de cooperación de Colombia con otros actores internacionales.

A continuación, se detalla el **procedimiento para el análisis cualitativo** de los datos, el cual se desarrollará en varias etapas:

3.3.2 *Identificación de temas claves*

Una vez organizados los datos, se procederá a identificar los temas clave y los patrones recurrentes, que abarcan aspectos como la evolución de la norma colombiana a lo largo del tiempo, la percepción sobre su efectividad desde diversas perspectivas (gobierno, sociedad civil y actores internacionales), los factores que han influido tanto en su implementación como en los resultados

obtenidos, y finalmente, se identificarán las fortalezas, debilidades y oportunidades de mejora de la norma.

3.3.3 Preparación y organización de datos

Todas las entrevistas y encuestas serán transcritas, esto incluye las entrevistas realizadas en formato de audio o video, pero en lo posible se responderán en el formato Google. Se procederá a llevar a cabo el proceso de codificación, que consistirá en identificar y clasificar las unidades de análisis dentro de la información recolectada. La codificación se realizará en dos fases: Codificación abierta identificando temas emergentes sin estructura rígida permitiendo que los datos se exploren de manera flexible, codificación selectiva que permite examinar los códigos y categorías relevantes con mayor profundidad.

3.3.4 Análisis temático

El proceso consistirá en revisar los datos codificados y agruparlos en temas amplios que reflejen el área principal de estudio. Esto permitirá extraer los sentimientos y opiniones de los actores entrevistados, lo que facilitará evaluar cómo perciben los diferentes participantes la efectividad de la norma, identificando posibles áreas de mejora y aspectos en los que se considera que la norma ha tenido éxito.

3.3.5 Análisis de contenido

Se contextualizarán los resultados dentro del marco histórico, político y social de Colombia, así como en el ámbito de la cooperación internacional. Se llevará a cabo una comparación temporal, analizando cómo ha evolucionado la norma a lo largo del tiempo.

3.3.6 Triangulación de datos

Para asegurar la validez y el rigor de los resultados, se llevará a cabo una triangulación de datos. Esto consistirá en comparar los resultados obtenidos a partir de diversas fuentes de datos (entrevistas, documentos, informes) y de distintos actores, con el fin de identificar patrones comunes o discrepancias. La triangulación enriquecerá el análisis y contribuirá a la validación de las conclusiones del estudio.

3.3.7 Interpretación y presentación de resultados

A partir de los resultados obtenidos, se formularán conclusiones sobre la evolución de la norma colombiana en el contexto de la cooperación internacional y su efectividad. Además, se elaborarán recomendaciones prácticas para mejorar la implementación y adaptación de la norma, tanto en su contexto nacional como en su interacción con actores internacionales.

Finalmente, los resultados se presentarán de manera clara y estructurada, incorporando citas representativas de las entrevistas y ejemplos relevantes de los documentos analizados. El análisis se organizará en torno a los temas clave identificados, y las conclusiones se expondrán de manera que se destaquen tanto los aspectos positivos como las limitaciones de la norma colombiana en el ámbito de la cooperación internacional.

4 CONSIDERACIONES ETICAS

4.1 Análisis de consideraciones éticas

En el proyecto “Evolución y Efectividad de la Norma Colombiana en Cooperación Internacional: Un Análisis Crítico”, se garantizará el estricto cumplimiento de las consideraciones éticas establecidas por UNIMINUTO en concordancia con su *Política de Ética de la Investigación, Bioética e Integridad Científica*, así como con los principios aceptados por la comunidad científica nacional e internacional. Estas directrices son fundamentales para asegurar que la investigación se desarrolle de manera responsable, respetando los derechos y la dignidad de los participantes, así como los principios éticos esenciales en la investigación mixta.

4.2 Respeto por la persona

Se garantizará el respeto a la autonomía de todos los participantes. Esto implicará proporcionarles información clara sobre el propósito, los métodos y los posibles impactos de la investigación, asegurando que comprendan completamente lo que implica su participación. Además, se les ofrecerá la oportunidad de aceptar o rechazar su participación de manera voluntaria, sin ningún tipo de coacción

4.2.1 *Confidencialidad y privacidad*

La confidencialidad de la información proporcionada por los participantes será una prioridad. Todos los datos personales y las respuestas obtenidas se mantendrán en estricta confidencialidad, y se implementarán medidas para garantizar que la identidad de los participantes no sea revelada en ningún informe o presentación de resultados. Esto incluirá el uso de pseudónimos y la protección de la información mediante bases de datos seguras.

4.2.2 *Consentimiento informado*

Se obtendrá el consentimiento informado de todos los participantes antes de recolectar cualquier dato. Este consentimiento será claro y explícito, especificando la naturaleza de la investigación, los derechos de los participantes y el uso que se dará a la información recopilada. Se garantizará que los participantes comprendan que su participación es voluntaria y que pueden retirarse del estudio en cualquier momento sin que esto tenga consecuencias negativas.

4.3 *Instrumentos de aceptación y autorización*

Para garantizar el cumplimiento de las consideraciones éticas señaladas, se empleará un formulario de consentimiento informado como instrumento para obtener la autorización y aceptación de los participantes en la investigación. Este formulario incluirá:

- Un resumen claro y comprensible del propósito de la investigación, de manera que los participantes comprendan el objetivo y la naturaleza del estudio.
- Una explicación detallada de los derechos de los participantes, destacando su derecho a la confidencialidad y a la protección de su privacidad.
- Información sobre cómo se manejarán y protegerán los datos recopilados, especificando las medidas de seguridad implementadas, así como el uso previsto de los resultados obtenidos en la investigación.

5 RESULTADOS

Este apartado expone los hallazgos obtenidos durante la investigación, organizados conforme a los objetivos específicos del estudio. Los resultados se presentan de manera objetiva, sin incluir

conclusiones o recomendaciones. La Información está estructurada en subsecciones según cada objetivo específico, y se basa en las entrevistas, encuestas y otras fuentes relevantes.

5.1 Cambios en el marco normativo colombiano sobre cooperación internacional.

Para abordar adecuadamente los cambios en el marco normativo colombiano sobre cooperación internacional, es necesario comprender el contexto legal del país y su evolución. La normativa nacional comprende leyes, decretos, resoluciones y políticas que regulan diversas áreas del quehacer estatal. Su constante actualización responde a la necesidad de adaptación a nuevas dinámicas nacionales e internacionales. (Archivo General de la Nación- AGN, s.f.).

En el ámbito de la cooperación internacional, el marco normativo colombiano desempeña un papel crucial y es fundamental ya que establece las condiciones y los procedimientos para la participación del país en proyectos y acuerdos internacionales (Cancillería, 2024) . Este marco incluye acuerdos bilaterales y multilaterales, que permiten a Colombia recibir asistencia técnica, financiera y humanitaria, así como fomentar el intercambio de conocimientos y experiencia.

Entre 1993 y 2024, el marco normativo colombiano en materia de cooperación internacional experimentó una transformación significativa, orientada a la alineación con estándares internacionales de desarrollo, transparencia y eficiencia en la gestión de recursos. Este proceso normativo no solo respondió a compromisos multilaterales, sino también a las necesidades internas del país, marcadas por problemas estructurales como el conflicto armado, la desigualdad y la debilidad institucional.

Uno de los hitos fundamentales fue la expedición de la **Ley 4 de 1992**, que estableció normas para el manejo del presupuesto y la ejecución de recursos públicos, sentando una base para la incorporación de recursos de cooperación bajo criterios de eficiencia fiscal. Posteriormente, el **Decreto 140 de 2004** y el **Documento CONPES 3674 de 2010** promovieron mecanismos de articulación

interinstitucional para optimizar el uso de la cooperación internacional, integrando una perspectiva técnica y financiera en su gestión.

En el ámbito contable y fiscal, la creación de la **Agencia Presidencial de Cooperación Internacional (APC-Colombia)** mediante el **Decreto 4152 de 2011**, fue un avance normativo relevante. Esta entidad, con autonomía administrativa y financiera, introdujo herramientas para la planificación, registro, seguimiento y control de los recursos de cooperación, tanto reembolsables como no reembolsables. Su existencia fortaleció los mecanismos de trazabilidad de recursos desde una perspectiva contable y facilitó la rendición de cuentas ante entidades nacionales e internacionales.

Asimismo, la adopción progresiva de las **Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)** en el sector público (a partir de la Ley 1314 de 2009 y sus reglamentaciones) influyó positivamente en la forma como se reportan, controlan y auditan los recursos de cooperación internacional, aportando mayor transparencia y comparabilidad en los estados financieros que incluyen estos recursos.

No obstante, se identifican **limitaciones persistentes** en el uso de herramientas normativas para garantizar el control y sostenibilidad de estos recursos. En muchos casos, la falta de articulación entre entidades ejecutoras y órganos de control ha dificultado la trazabilidad completa de los fondos, así como la evaluación integral de su impacto. También se evidencian vacíos normativos en la integración de mecanismos de participación ciudadana y control social en los proyectos financiados con cooperación, aspectos esenciales para el cumplimiento de principios contables como la responsabilidad y la transparencia.

Por lo tanto, los cambios en la normatividad no solo son una respuesta a necesidades internas de actualización y mejora de políticas, sino también un mecanismo para fortalecer la posición de Colombia.

La constitución política de Colombia de 1991 establece los principios y normas que rigen la cooperación internacional en el país. Diversos documentos e interpretaciones normativas destacan artículos constitucionales relevantes para la cooperación internacional, entre ellos: Artículo 9: "El Estado colombiano reconoce la cooperación internacional como un instrumento fundamental para el desarrollo económico, social y político del país." (Pública F. , 2024). Artículo 13: "El Estado colombiano se compromete a promover la cooperación internacional para la protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales." (Pública F. , 2024). Artículo 50: "El Estado colombiano se compromete a promover la cooperación internacional para el desarrollo sostenible y la protección del medio ambiente." (Función Pública, 2024).

Artículo 67: "El Estado colombiano se compromete a promover la cooperación internacional para la educación, la ciencia y la cultura." (Constitucional, s.f.). Artículo 101: "El Estado colombiano se compromete a promover la cooperación internacional para la paz y la seguridad internacionales." (Constitucional, s.f.).

Disposiciones generales:

- La cooperación internacional debe ser compatible con los principios y objetivos del Estado colombiano.
- La cooperación internacional debe ser transparente y sometida a control y vigilancia por parte de las autoridades competentes.
- La cooperación internacional debe ser compatible con los derechos humanos y las libertades fundamentales.

La cooperación internacional debe ser compatible con el desarrollo sostenible.

La Corte Constitucional en la Sentencia C-294 de 2004, resaltó que le corresponde al Estado asumir una posición activa frente a la internacionalización de dichas relaciones, como sujeto de derecho

internacional que forma parte de un conjunto de países, y que tiene ciertas necesidades que solo se pueden resolver con el apoyo de otros Estados o entidades de Derecho Internacional. (Patarroyo, 2024).

Ley 80 de 1993: El Sistema Nacional de Cooperación Internacional en Colombia fue creado por la Ley 80 de 1993, también conocida como "Ley Orgánica de Cooperación Internacional". Esta ley estableció el marco legal para la cooperación internacional en Colombia y creó el Sistema Nacional de Cooperación Internacional (Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC-Colombia, s.f.), La ley no solo define el sistema, sino que también busca integrar a los diferentes actores involucrados en la cooperación, incluyendo entidades públicas y socios de cooperación (Revista Juridica, 2022)

La Ley 80 de 1993 define la cooperación internacional como "la acción coordinada entre el Estado colombiano y otros Estados, organizaciones internacionales, entidades no gubernamentales y personas naturales o jurídicas extranjeras, para alcanzar objetivos comunes en materia de desarrollo económico, social, científico, tecnológico y cultural". (Blogorama, 2014).

El Sistema Nacional de Cooperación Internacional en Colombia está integrado por:

- El Consejo Nacional de Cooperación Internacional (CNNI), que es el órgano rector del sistema y está presidido por el presidente de la República.
- La Agencia Colombiana de Cooperación Internacional (ACCI), que es el órgano ejecutor del sistema y está encargada de coordinar y articular las acciones de cooperación internacional.
- Las entidades públicas y privadas que realizan acciones de cooperación internacional en Colombia.

La Ley 80 de 1993 también estableció los principios y objetivos de la cooperación internacional en Colombia, así como las normas para la ejecución de proyectos y programas de cooperación internacional. (Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC-Colombia, s.f.).

El artículo 2° de la Ley 80 de 1993 define las entidades estatales como todas aquellas personas jurídicas en las que el Estado tenga una participación mayoritaria, incluyendo la Nación, departamentos, municipios, entidades descentralizadas, entre otras. (Patarroyo, 2024).

A continuación, se presenta un cuadro que resume las actualizaciones más recientes a la norma.

Tabla 1: Información actualización Norma Colombiana

Ley	Objeto Ley	Norma Actualización	Objeto Norma actualización
LEY 80 de 1993	Estableció marco legal para la cooperación internacional en Colombia, creando el sistema Nacional de Cooperación Internacional (SNCI) y el Consejo Nacional de Cooperación Internacional (CNCI). Es conocida como “Estatuto General de Contratación de la Administración Pública”, junto con sus reglamentaciones, modificaciones o adiciones.	Decreto 2150 de 1995 Ley 794 de 2003 Decreto 3800 de 2006 Ley 1150 de 2007 Decreto 1510 de 2013	Reglamentó la ley 80 de 1993, estableciendo procedimientos para la ejecución de proyectos de Cooperación Internacional. Modificó la Ley 80 de 1993, ampliando la definición de Cooperación Internacional y estableciendo nuevos principios y objetivos. Reglamentó la Ley 794 de 2003, estableciendo procedimientos para la gestión y ejecución de proyectos de cooperación internacional. La Ley 1150 de 2007 en su artículo 32 derogó el inciso 4° del artículo 13 de la Ley 80 de 1993 y estableció en su artículo 20, lo relativo a la contratación con organismos internacionales Reglamenta la Ley 1150 de 2007; el cual a su vez se encuentra contenido actualmente en el Decreto 1082 de 2015 el cual recogió en su Artículo 2.2.1.2.4.4.1. el régimen aplicable a los contratos o convenios

Ley 489 de 1998	Creó el ministerio de Relaciones Exteriores como entidad rectora de la cooperación Internacional en Colombia	Decreto 2741 de 2001	con organismos internacionales. Reglamentó la Ley 489 de 1998, estableciendo funciones y competencias del Ministerio de Relaciones Exteriores en materia de cooperación Internacional.
Ley 1455 de 2011	Creó el Sistema Nacional de Cooperación Internacional para el desarrollo (SNCID), reemplazando al SNCI.	Decreto 1084 de 2012 Ley 1811 de 2016	Reglamentó la Ley 1455 de 2011, estableciendo procedimientos y funciones del SNCID. Modificó la Ley 1455 de 2011, ampliando la participación de la sociedad civil en la cooperación Internacional.
		Decreto 1653 de 2017	Reglamentó la Ley 1811 de 2016, estableciendo procedimientos para la participación de la sociedad civil e la cooperación internacional.
Ley 1751 de 2015	Estableció el marco legal para la Cooperación internacional en materia de desarrollo sostenible y derechos humanos.	Decreto 1649 de 2016	Reglamentó la Ley 1751 de 2015, estableciendo procedimientos para la cooperación internacional en materia de desarrollo sostenible y derechos humanos.
Ley 1474 de 2011	“Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”, aunque no hay un artículo específico sobre cooperación internacional, la ley aborda temas relacionados con la lucha contra la corrupción y la transparencia en la gestión pública, lo que puede estar vinculado a la cooperación internacional en este ámbito.		
Ley 1712 de 2014	“Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones; Es importante destacar que la cooperación internacional en materia de transparencia y acceso a la información pública es un aspecto clave para fortalecer la lucha contra corrupción y promover la buena gobernanza.		
Ley 1778 de 2016	“Por la cual se dictan normas sobre la responsabilidad de las personas jurídicas por actos de corrupción transnacional y se dictan otras disposiciones en materia de lucha contra la corrupción” Es una normativa colombiana que regula la lucha contra la corrupción y el soborno transnacional; en el artículo 5: “cooperación internacional: las autoridades colombianas pueden celebrar convenios y acuerdos de cooperación		

Ley 1955 de 2019

con entidades extranjeras y organismos internacionales para fortalecer la lucha contra la corrupción y el soborno transnacional”.
Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022: Esta ley Incluye lineamientos para fortalecer la gestión el control de la cooperación internacional, promoviendo mecanismos que integran sistemas contables y de auditoria bajo estándares internacionales.

Fuente Elaboración propia

En las últimas actualizaciones de la norma colombiana en temas de cooperación internacional se ha centrado en fortalecer la gestión de la cooperación internacional y alinearla con los objetivos nacionales de desarrollo, en los cuales se encuentra la **DIRECTIVA PRESIDENCIAL N 08 DE 2023**, la cual establece la Estrategia Nacional de Cooperación Internacional (ENCI) 2023-2026. (apccolombia, 2024) Esta estrategia establece los lineamientos y objetivos para la cooperación internacional en Colombia y busca favorecer la coordinación y complementariedad estratégica entre los distintos actores de la cooperación internacional en el territorio Nacional, enfocándose en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) (Patarroyo, 2024)

Entre los objetivos de la ENCI se encuentran:

- Fortalecer la gobernanza de la cooperación internacional en Colombia, mediante la creación de un sistema de gestión de la cooperación internacional que sea transparente y eficiente (apccolombia, 2024).

- Focalizar la cooperación internacional en las áreas prioritarias del Gobierno nacional y de los territorios, como la educación, la salud y la infraestructura (apccolombia, 2024).

- Promover la participación ciudadana en la cooperación internacional, mediante la creación de mecanismos de participación y consulta ciudadana (Patarroyo, 2024).

-Promover la lucha contra el cambio climático, la justicia ambiental y la transformación productiva y desarrollo rural.

Además, la ENCI establece que la cooperación internacional en Colombia debe ser compatible con los principios y objetivos del Estado colombiano, como la protección de los derechos humanos y la promoción del desarrollo sostenible (Patarroyo, 2024).

En cuanto a actualizaciones específicas el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo actualizó su normatividad relacionada con cooperación internacional el 15 de agosto de 2023. Sin embargo, esta no menciona cambios significativos en el marco normativo nacional.

Esta evolución que ha tenido el marco normativo colombiano en temas de cooperación internacional ha permitido que Colombia firme convenios internacionales con varios países, permitiendo así un desarrollo sostenible para la región, entre los convenios que Colombia ha firmado encontramos los siguientes:

Cooperación Técnica

*Convenio de cooperación técnica con la Unión Europea (2000); busca fortalecer las capacidades institucionales y promover el desarrollo sostenible en Colombia.

*Acuerdo de cooperación técnica con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) (varios años): proporciona asistencia técnica y financiera para proyectos de desarrollo en Colombia.

*Acuerdo de libre comercio con Estados Unidos (2006, en vigor desde 2012): busca promover el comercio y la inversión entre ambos países.

*Acuerdo de libre comercio con la Unión Europea (2013): busca promover el comercio y a inversión entre Colombia y la Unión Europea.

Cooperación Ambiental:

*Convenio de Diversidad Biológica (1992) busca conservar y utilizar sosteniblemente la diversidad biológica en Colombia.

*Acuerdo de París sobre el cambio climático (2015): busca reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y mitigar los impactos del cambio climático.

Cooperación en seguridad

*Acuerdo de cooperación en materia de defensa con Estados Unidos (2010): busca fortalecer la cooperación en materia de defensa y seguridad entre ambos países.

*Acuerdo de cooperación en materia de seguridad ciudadana con Panamá (2019): busca fortalecer la cooperación en materia de seguridad ciudadana entre ambos países.

Cooperación Educativo y Cultural

*Memorando de entendimiento sobre el fortalecimiento de la cooperación cultural con Panamá (2019) busca promover la cooperación cultural y educativa entre ambos países.

*Plan de trabajo educativo entre los ministerios de educación de Colombia y China para los años 2023-2028 (2023): busca promover la cooperación educativa entre ambos países.

En temas relacionados con la contabilidad y desarrollo económico en los convenios de cooperación internacional tenemos guías y conceptos que son de utilidad para conocimiento como contador público las cuales son:

- **Guía de Exención Tributaria para convenios de cooperación internacional:** la cual proporciona orientación sobre la exención tributaria para convenios de cooperación internacional.

En Colombia, el artículo 96 de la Ley 788 de 2002, modificado por el artículo 138 de la Ley 2010 de 2019, establece los requisitos para que opere la exención fiscal de las donaciones de gobiernos o entidades extranjeras, así:

“Artículo 96. Exención para las donaciones de gobiernos o entidades extranjeras. Se encuentran exentos de todo impuesto, tasa o contribución, los fondos provenientes de auxilios o donaciones de entidades o gobiernos extranjeros convenidos con el Gobierno colombiano, destinados a realizar programas de utilidad común y registrados en la Agencia Presidencial de la Cooperación Internacional. También gozarán de este beneficio tributario las compras o importaciones de bienes y la adquisición de servicios realizados con los fondos donados, siempre que se destinen exclusivamente al objeto de la donación. El Gobierno nacional reglamentará la aplicación de esta exención”. (NACIONALES, 2021)

- **Concepto del Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP):** ofrece criterios para clasificar convenios de cooperación internacional y reconocer ingresos y gastos relacionados con estos convenios.

En cuanto a la contabilidad de convenios de cooperación internacional, el CTCP ha establecido criterios para determinar si un convenio debe reconocerse como una subvención, un ingreso de actividades ordinarias o una operación conjunta. (Pública C. T., 2003).

Una de las leyes que ha permitido una evolución en el área de la cooperación internacional es la **LEY 1712 de 2014**, la cual también es conocida como la Ley de la transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional (Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, 2022), esta ley tiene algunas disposiciones relevantes que se detallaran a continuación:

Artículo 18: Este artículo establece excepciones a la publicidad de la información, incluyendo aquellas relacionadas con las relaciones internacionales.

Artículo 19: Por su parte, este artículo define las excepciones por razones de seguridad nacional y orden público.

Artículo 24: Establece el acceso a la información histórica, que puede ser útil para estudios y evaluaciones de cooperación internacional a largo plazo.

La Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia (APC Colombia) está involucrada en la implementación de esta Ley, especialmente en lo relacionado con la gestión contractual y la transparencia en la cooperación internacional.

Dentro de los aspectos claves de la Ley están:

Transparencia: La Ley busca promover la transparencia en la gestión pública y garantizar el derecho de acceso a la información pública.

Derecho de acceso a la información: Establece el derecho de los ciudadanos a acceder a la información pública y los procedimientos para hacerlo.

Excepciones: Define las excepciones a la publicidad de la información, incluyendo aquellas relacionadas con la seguridad Nacional y las relaciones internacionales.

Otra Ley para tener en cuenta es La Ley 1955 de 2019 (PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018-2022) “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”, incluye varios aspectos relacionados con la cooperación internacional que se detallan a continuación:

***Cooperación internacional para la Paz:** La ley contempla un plan plurianual de inversiones para la paz, que incluyen recursos de cooperación internacional por demanda, destinados a diferentes áreas como: seguridad y autoridad, emprendimiento y formalización, equidad y política social, sostenibilidad y mitigación del cambio climático.

***Fuentes de financiación:** La cooperación internacional es una de las fuentes de financiación del Plan Nacional de Desarrollo con un aporte de 4.1 billones de pesos.

***Inversiones en cooperación internacional para la paz:** Se asignan recursos específicos para inversiones con recursos de cooperación internacional para la paz, por demanda en diferentes áreas como: 811,4 mil millones de pesos para el Pacto por la legalidad, 460,8 mil millones de pesos pacto por el emprendimiento, 2088,9 mil millones de pesos para el pacto por la equidad. Estos recursos están destinados a apoyar la implementación del Plan Nacional de Desarrollo y a promover la cooperación internacional para alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible.

5.2 Papel de los actores claves en la implementación del marco normativo en Cooperación Internacional

El papel de los actores claves en la implementación del marco normativo en cooperación internacional en Colombia es fundamental para garantizar la efectividad y transparencia de la cooperación internacional en el país.

Dentro de los actores claves para el tema de cooperación internacional se encuentran:

- Gobierno Nacional: El Gobierno Nacional juega un papel crucial en la implementación del marco normativo en cooperación internacional. Es responsable de establecer las políticas y estrategias para la cooperación internacional y de garantizar que se cumplan los objetivos y metas establecidos (Patarroyo, 2024).

- Ministerio de Relaciones Exteriores: El Ministerio de Relaciones Exteriores es el encargado de coordinar y ejecutar la política exterior del país, incluyendo la cooperación internacional. Es responsable de negociar y firmar acuerdos internacionales y de coordinar la implementación de proyectos de cooperación internacional (Pública, 2024).

- Agencias de Cooperación Internacional: Las agencias de cooperación internacional, como la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional (APCI), juegan un papel importante en la implementación del marco normativo en cooperación internacional. Estas agencias son responsables de coordinar y ejecutar proyectos de cooperación internacional y de garantizar que se cumplan los objetivos y metas establecidos (apccolombia, 2024).

- Organizaciones de la Sociedad Civil: Las organizaciones de la sociedad civil también juegan un papel importante en la implementación del marco normativo en cooperación internacional. Estas organizaciones pueden participar en la planificación y ejecución de proyectos de cooperación internacional y pueden también realizar seguimiento y evaluación de los proyectos (Schönrock, s.f.).

- Sector Privado: El sector privado también puede jugar un papel importante en la implementación del marco normativo en cooperación internacional. Las empresas privadas pueden participar en la ejecución de proyectos de cooperación internacional y pueden también aportar recursos y experiencia para la implementación de los proyectos (PULIDO, 2019).

En resumen, la implementación del marco normativo en cooperación internacional en Colombia requiere la participación y coordinación de varios actores clave, incluyendo el Gobierno Nacional, el Ministerio de Relaciones Exteriores, las agencias de cooperación internacional, las organizaciones de la sociedad civil y el sector privado.

Para fomentar un mayor acercamiento con los actores clave en el ámbito de la cooperación internacional, se ha llevado a cabo una encuesta y una serie de entrevistas dirigidas a funcionarios de diversas entidades, como la Gobernación de Casanare, organizaciones no gubernamentales (ONG) como la Fundación Cunaguaro, programas de cooperación internacional,

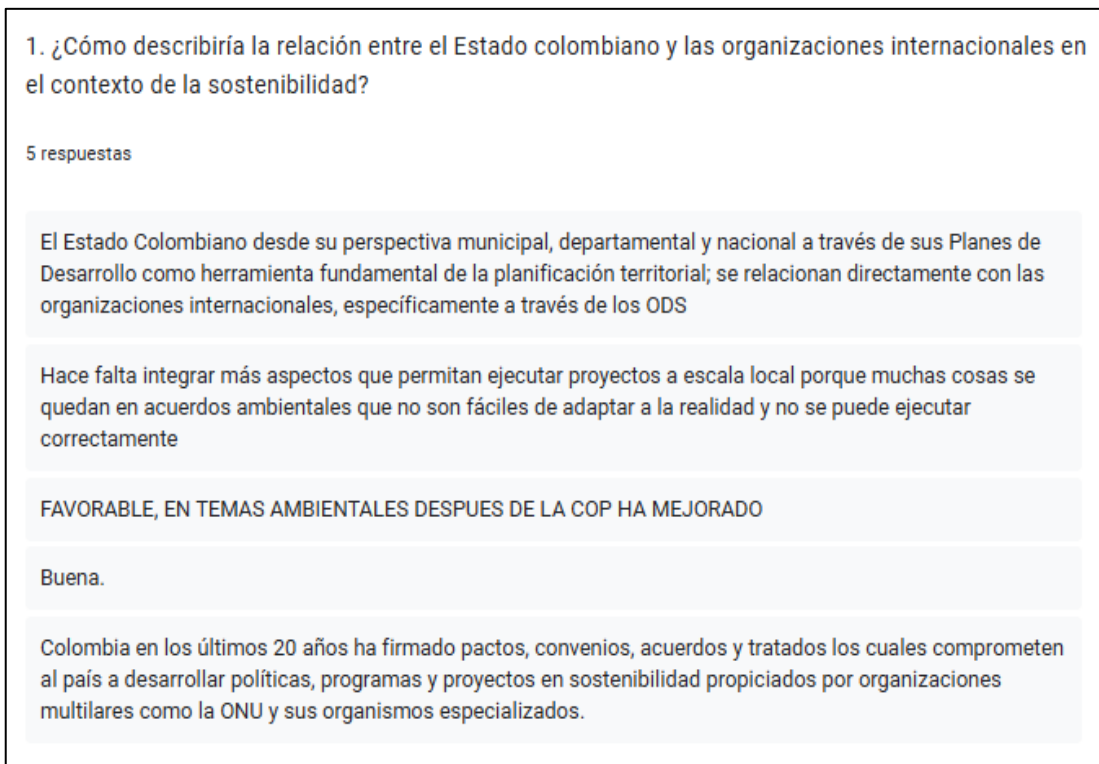
como el programa Naturaleza Productiva de USAID, propietarios de reservas de la sociedad civil, catedráticos, entre otros. A partir de estas consultas, se ha recopilado la siguiente información.

ENTREVISTAS.

En la entrevista realizada, que constó de 6 preguntas, se obtuvieron las siguientes respuestas.

Figura 1

Pregunta No 1



Elaboración propia.

Por medio de esta pregunta, se pretendía entender la percepción pública, evaluar la efectividad de la cooperación y lograr conocer las áreas de mejora donde la cooperación requiere un vistazo, por lo cual según las respuestas recibidas notamos que para las personas que se entrevistaron hace falta contemplar aspectos para implementar proyectos locales para una buena implementación y eficacia de la sostenibilidad en términos de cooperación internacional.

Figura 2

Pregunta 2

2. ¿Qué documentos normativos considera más relevantes para la cooperación internacional en materia ambiental en Colombia?

5 respuestas

Mas que documentos normativos (que en este caso aplica el Sistema de Gestion Ambiental), considero que los documentos de planeación, como: POT, Planes de Desarrollo Territorial (Municipal y Departamental) y Nacional son fundamentales para la cooperación internacional.

Acuerdo de Escazú

NO LOS TENGO PRESENTES, SE REALIZA POR CONVOCATORIA QUE TANTO APLICA Y EXPERIENCIA TIENE LA ORGANIZACIÓN

Ley 2 de 1959 y Ley 397 de 1997.

pactos, convenios, acuerdos y tratados en materia ambiental que al firmarsen se adhieren al bloque institucional y son de obligatoriedad cumplimiento.

Elaboración propia.

La pregunta fue realizada con el fin de conocer si los actores claves que fueron entrevistados conoce los documentos normativo-relevantes para la cooperación Internacional, ya que, es importante que los actores identifiquen los marcos regulatorios, entiendan la legislación ambiental, reconozcan la importancia de la cooperación internacional como tal, es importante para que los que hacen parte de la formulación de políticas puedan tomar buenas decisiones.

Figura 3

Pregunta No. 3

3. ¿Cómo se están implementando las políticas ambientales en el país, y qué rol juega la cooperación internacional en este proceso?

5 respuestas

El Pacto por la Sostenibilidad se ha venido implementado para el fortalecimiento de la Política Ambiental, en Colombia. Así mismo, el actual Gobierno ha realizado varias apuestas en materia de Medio Ambiente. Como por ejemplo: La Política Nacional de Cambio Climático, la creación del fondo para la vida y la biodiversidad, entre otras.

Las políticas ambientales terminan siendo un instrumento complejo que no refleja la diversidad ambiental de las regiones en Colombia. Además hace falta seguimiento, control y personal para los desafíos ambientales. La cooperación internacional es extremadamente importante como garante de procesos a diferentes escalas.

LA VERDAD SON MUCHAS POLITICAS, CONSIDERO QUE DEMASIADAS FRENTE A LAS QUE SE APLICAN O LAS CUALES SON EFECTIVAS PERO SIN UNIVERSO MUY GRANDE, TENDRÍA QUE SER MAS ESPECIFICA LA PREGUNTA. COOPERACIÓN APOYA ECONOMICAMENTE Y LOS LINEAMIENTOS PARTES DE ESTANDARES INTERNACIONALES

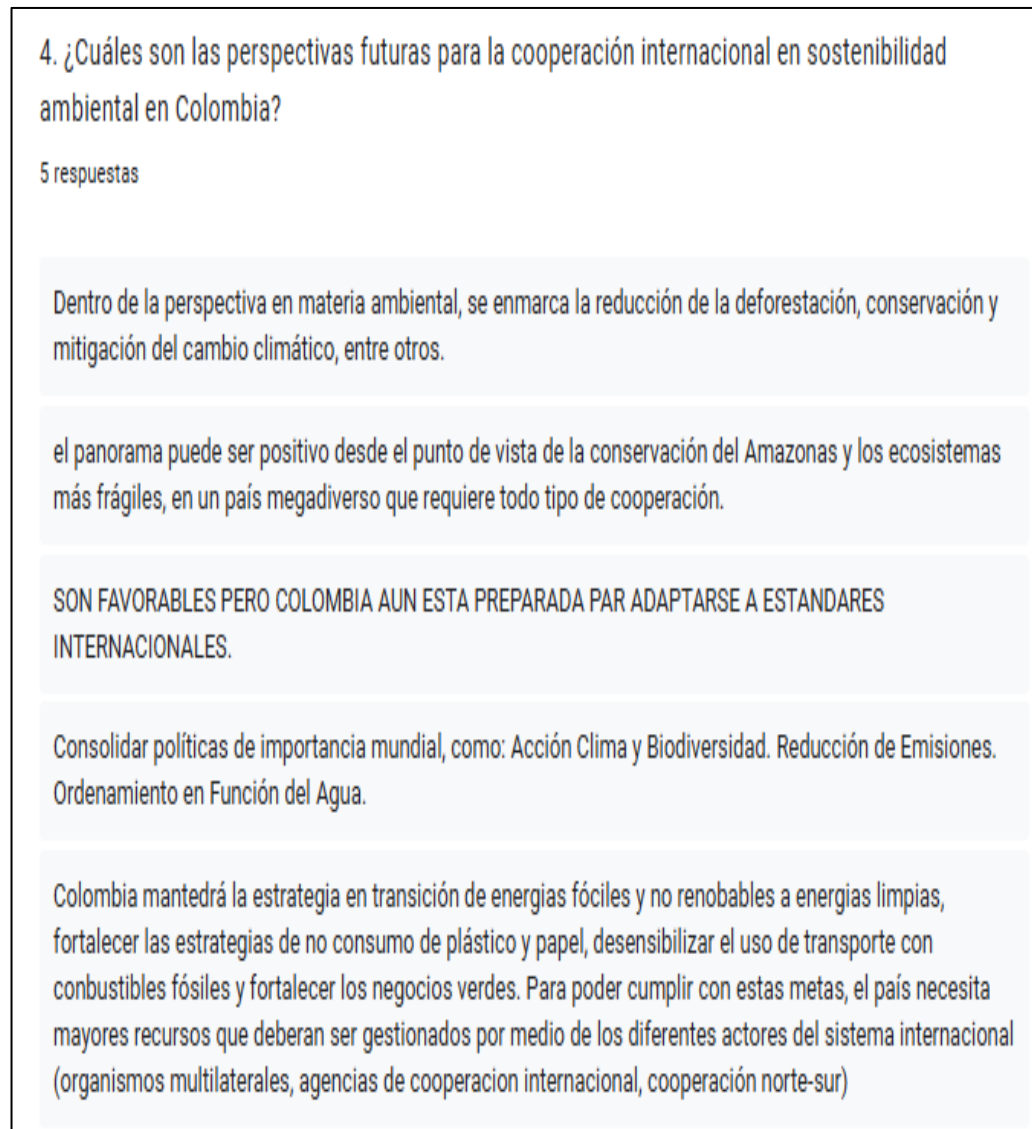
La implementación de políticas públicas no es eficiente, generalmente la financiación de políticas es insostenible. La cooperación internacional juega un papel de facilitador entre actores públicos y comunitarios y en algunos casos de financiador.

Elaboración propia.

Esta pregunta permite identificar si los actores claves en términos de cooperación internacional entienden la situación actual de la implementación de las políticas ambientales en el país, identificar desafíos y oportunidades que enfrenta a implementación y el rol que juega la cooperación internacional, así como el impacto que tienen la implementación de las políticas ambientales en la sostenibilidad de Colombia.

Figura 4

Pregunta No. 4



Elaboración propia.

Esta pregunta permite a los actores claves planificar y tomar decisiones informadas sobre la participación en la cooperación internacional, así como identificar oportunidades y desafíos que se pueden presentar a futuro de esta en términos de sostenibilidad ambiental, también les permite a los actores claves evaluar si sus acciones y planes se alinean con los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) y la agenda 2030.

Figura 5

Pregunta No. 5

5. ¿Qué recomendaciones daría para mejorar la efectividad de la cooperación internacional en este ámbito?

5 respuestas

Realizar alianzas tripartitas entre: Comunidades Organizadas, Gobierno y Organizaciones de Cooperación Internacional, con el fin de diagnosticar las necesidades ambientales mas apremiantes con los territorios, apoyar los proyectos e iniciativas que se formulen a partir de este diagnostico y que en definitiva todos los actores que se involucren en la solución del problema. Unos formulando el proyecto, otros ejecutando, supervisando y finalmente otros ayudando en la financiación del mismo.

Se deben descentralizar los procesos y los recursos y ampliar el foco de sostenibilidad a todas las regiones

MAYOR RIGOR EN SL CUMPLIMIENTO

Centralizar mas esfuerzos en el fortalecimiento de las capacidades técnicas y operativas de las instituciones encargadas de dinamizar y gestionar la política ambiental del país.

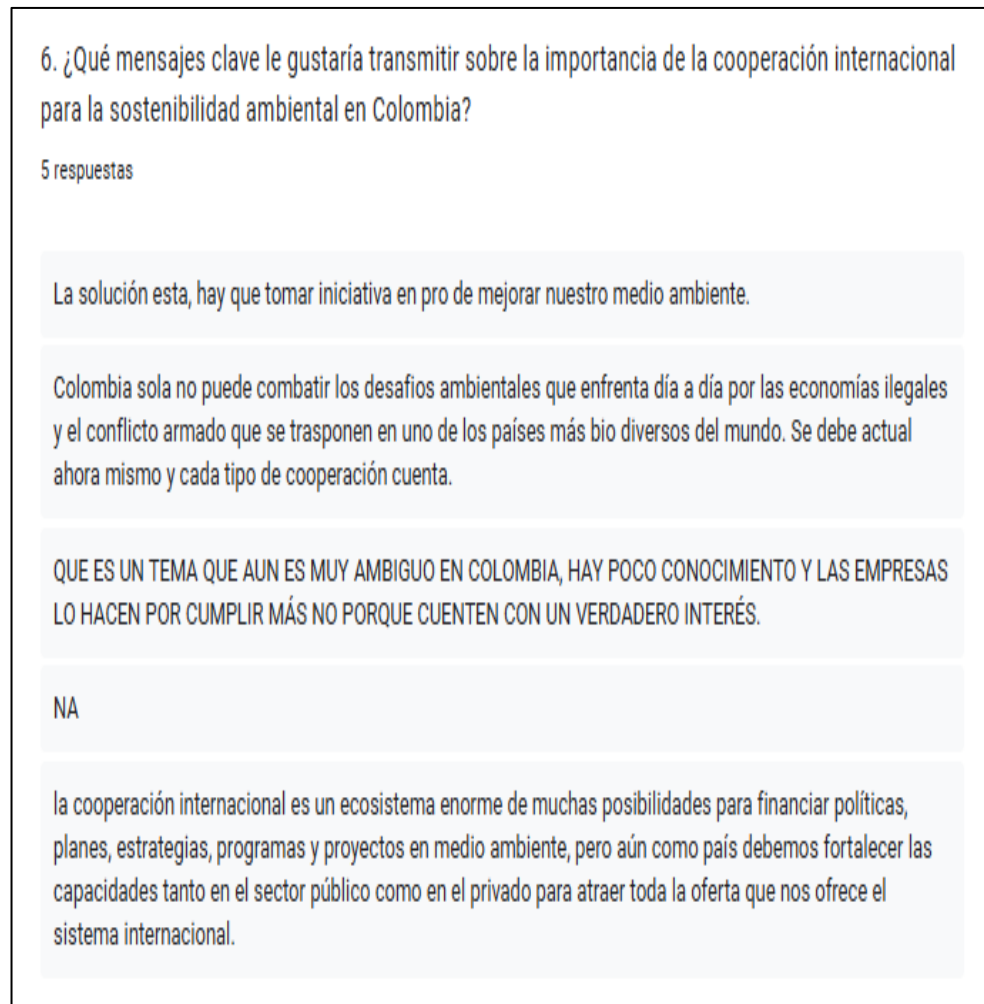
fortalecer la carrera diplomática en el país, fortalecer las capacidades institucionales en diplomacia y cooperación internacional, ampliar y fortalecer las relaciones diplomáticas con aliados no tradiconales.

Elaboración propia.

Esta pregunta se elaboró con el fin de conocer las perspectivas y experiencias valiosas sobre la cooperación internacional en el ámbito ambiental, así mismo que los actores compartieran las buenas prácticas y lecciones aprendidas en la implementación de proyectos y programas de cooperación internacional en el ámbito ambiental, así como proporcionar recomendaciones específicas para mejorar la efectividad de la cooperación internacional el ámbito ambiental.

Figura 6

Pregunta No. 6



Elaboración propia

Esta pregunta permite conocer el punto de vista de cada uno de los actores entrevistados que de una u otra manera han formado parte del proceso de implementación de la norma en materia de cooperación internacional, permitiendo así conocer un poco más a fondo la efectividad en la implementación de la misma, lo cual según las respuestas obtenidas se debe evaluar muy bien las futuras políticas porque tiene áreas de mejora que solo los actores pueden identificar, las mesas técnicas son importantes a la hora de formular políticas públicas.

ENCUESTA

En la encuesta realizada, que constó de 5 preguntas, se obtuvieron las siguientes respuestas.

Figura 7

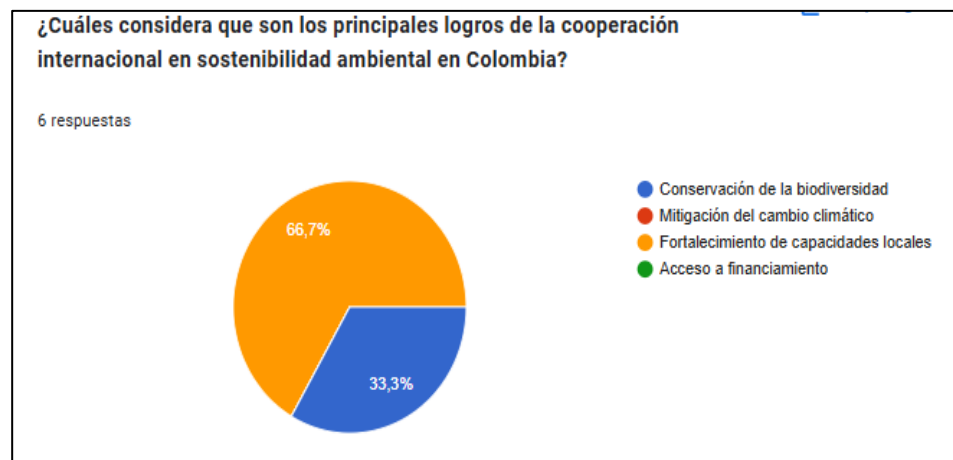
Con relación a la pregunta *¿Cómo calificaría la efectividad de la cooperación internacional en la promoción de la sostenibilidad ambiental en Colombia?*



Elaboración propia

Figura 8

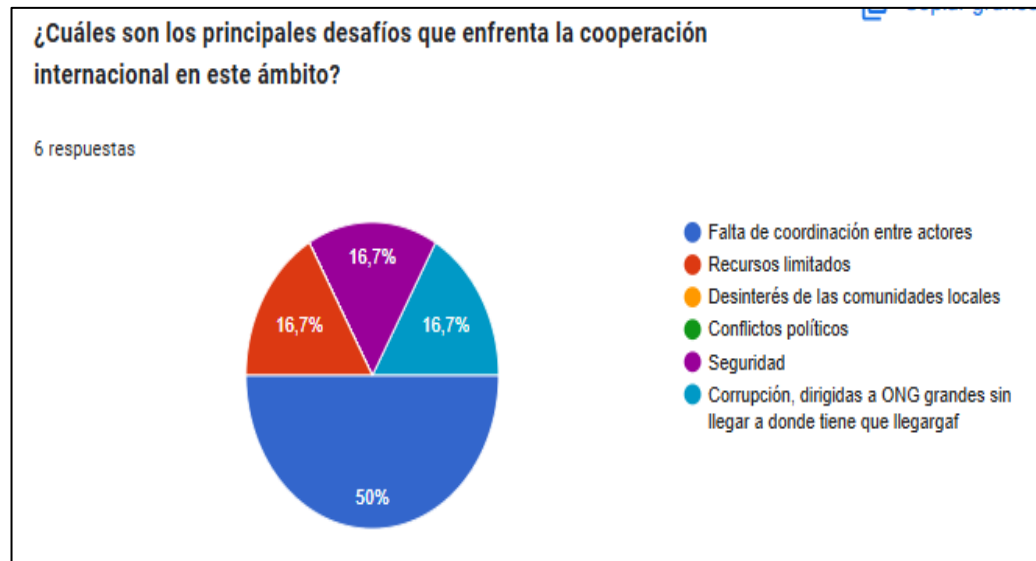
Con relación a la pregunta *¿Cuáles considera que son los principales logros de la cooperación internacional en sostenibilidad ambiental en Colombia?*



Elaboración propia.

Figura 9

Con relación a la pregunta *¿Cuáles son los principales desafíos que enfrenta la cooperación internacional en este ámbito?*



Elaboración propia.

Figura 10

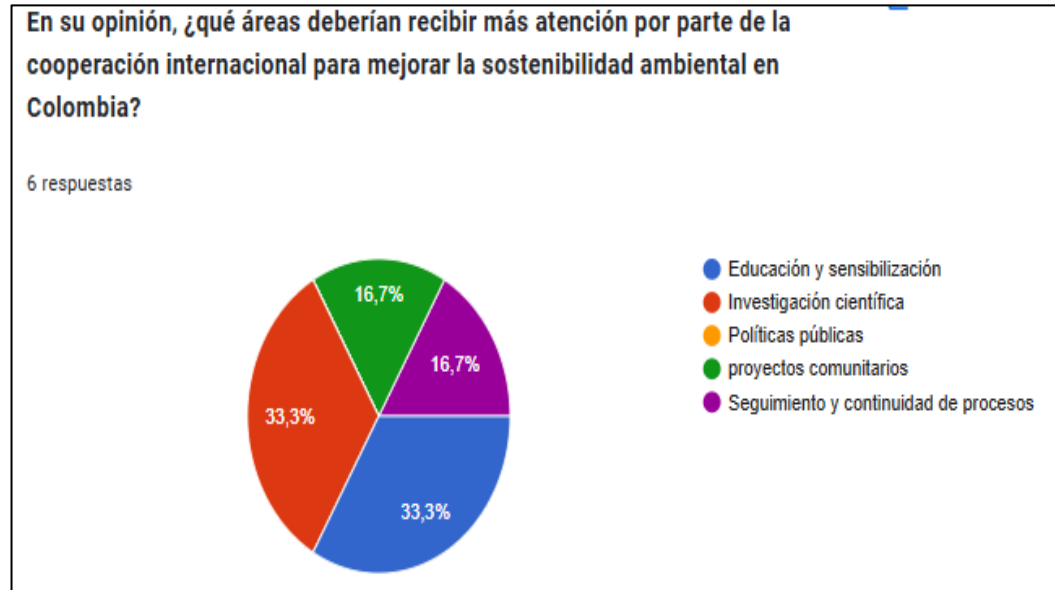
Con relación a la pregunta *¿Cómo considera que ha evolucionado la cooperación internacional en sostenibilidad ambiental en Colombia en la última década?*



Elaboración propia.

Figura 11.

Con relación a la pregunta: En su opinión, ¿qué áreas deberían recibir más atención por parte de la cooperación internacional para mejorar la sostenibilidad ambiental en Colombia?



Elaboración propia.

Teniendo en cuenta que las entrevistas y encuestas realizadas fueron dirigidas a actores que han participado, de una u otra manera, en programas de cooperación internacional en el departamento de Casanare, se puede evidenciar que la efectividad del marco normativo colombiano en esta materia presenta un alto grado de aceptación. Esta percepción positiva obedece a que los actores consideran que programas como "**Riqueza Natural**" de USAID han contribuido significativamente al cumplimiento de los objetivos propuestos, especialmente en términos de generación de desarrollo sostenible en la región y de fortalecimiento de la participación comunitaria.

El programa **Riqueza Natural**, orientado a la conservación de ecosistemas estratégicos y al fortalecimiento de capacidades locales para la gestión ambiental, ha sido destacado por su enfoque territorial, su articulación con las comunidades y autoridades locales, y por generar impactos positivos tanto en la protección del patrimonio natural como en la inclusión de poblaciones vulnerables en procesos de toma de decisiones. En este sentido, los participantes consideran que la normativa colombiana ha sido

un facilitador clave para la implementación efectiva de estos programas, al establecer lineamientos claros que permiten la coordinación entre actores internacionales, nacionales y locales.

En el departamento de Casanare se han desarrollado y se están ejecutando diversos programas de cooperación internacional que abarcan sectores como el agropecuario, educativo, ambiental, turístico y científico. A continuación, se destacan algunos de los más relevantes:

1. **Programa "Riqueza Natural" de USAID:** Este programa ha sido fundamental en la conservación de ecosistemas estratégicos y en el fortalecimiento de capacidades locales para la gestión ambiental. Su enfoque territorial y la articulación con comunidades y autoridades locales han generado impactos positivos en la protección del patrimonio natural y en la inclusión de poblaciones vulnerables en procesos de toma de decisiones.
2. **Proyecto "Destino Llanos – Safari Llanero":** Con el apoyo de la Cooperación Suiza, este proyecto busca potenciar el turismo de naturaleza en Casanare, posicionándolo en el mercado internacional. La iniciativa ha beneficiado a 50 empresas del sector turístico y ha promovido la conservación de 30.000 hectáreas de áreas naturales, con la meta de alcanzar 100.000 hectáreas para 2025. (Turismo, 2019)
3. **Planes Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial (PIDARET):** Liderados por la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) y con la cooperación técnica de la FAO, estos planes buscan establecer una hoja de ruta para el desarrollo del campo en Casanare durante los próximos 20 años, con una construcción participativa que involucra a diversos actores del departamento. (Colombia N. U., 2021)
4. **Alianza con el Parlamento Andino:** Casanare se unió a la Red Andina de Autoridades Territoriales del Parlamento Andino, estableciendo una alianza que busca transformar la región mediante cooperación internacional, inversiones y la implementación de políticas exitosas. Esta alianza ya ha involucrado a 400 jóvenes que se están capacitando como parlamentarios andinos universitarios. (Reporteria, 2024)

5. **Convenios de cooperación académica:** La Fundación Universitaria Internacional del Trópico Americano (Unitropico) ha firmado convenios con instituciones como la Asociación AFS Programas Interculturales (Colombia) y la Universidad de la Laguna (España), promoviendo el intercambio académico, la investigación y la movilidad estudiantil. (Angel, 2018)
6. **Proyectos de fortalecimiento agroempresarial:** Con el apoyo del Fondo Multilateral de Inversiones (FOMIN) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), se han implementado estrategias para fortalecer la competitividad y diversificación del sector agroempresarial en Casanare, especialmente en la cadena productiva del cacao. (Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, 2022)
7. **Misiones comerciales internacionales:** La Cámara de Comercio de Casanare ha facilitado la participación de empresarios locales en misiones comerciales internacionales, promoviendo la internacionalización de productos y servicios del departamento. (Camara de Comercio de Casanare, s.f.)

Estos programas y alianzas reflejan el compromiso de Casanare con el desarrollo sostenible y la integración en el ámbito internacional, aprovechando la cooperación para fortalecer diversos sectores clave en la región.

5.3 Comparación de la experiencia colombiana en efectividad del marco normativo en cooperación Internacional

A continuación, se presenta una comparación detallada de la experiencia colombiana con la de otros países de la región en cuanto a la efectividad del marco normativo de cooperación internacional y su relación con el desarrollo sostenible:

Similitudes con otros países de la región

1. **Marco normativo:** La mayoría de los países de la región tienen un marco normativo que regula la cooperación internacional, similar al de Colombia. Por ejemplo, Chile tiene la Ley 18359 sobre Cooperación Internacional (Colombia E. d., 2024), mientras que Argentina tiene la Ley 24624 sobre Cooperación Internacional. (ARGENTINA, 2024)

2. Objetivos de desarrollo sostenible: La mayoría de los países de la región han adoptado los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas y están trabajando para implementarlos. Por ejemplo, Brasil ha creado un plan de acción para implementar los ODS (CEPAL, 2020), mientras que Uruguay ha establecido un sistema de seguimiento y evaluación para monitorear el progreso hacia los ODS (Uruguay, 2024).

3. Importancia de la cooperación internacional: La mayoría de los países de la región reconocen la importancia de la cooperación internacional para alcanzar el desarrollo sostenible. Por ejemplo, la Declaración de la Cumbre de las Américas de 2015 destacó la importancia de la cooperación internacional para alcanzar los ODS. (Unidas, Conferencias /medio ambiente y desarrollo sostenible, 2015)

Diferencias con otros países de la región

1. Estructura institucional: La estructura institucional para la cooperación internacional varía entre los países de la región. Por ejemplo, Chile tiene una Agencia de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AGCID) (Portales, 2021), mientras que Colombia tiene una Agencia Presidencial de Cooperación Internacional (APCI). Argentina, por otro lado, tiene un Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto que es responsable de la cooperación internacional. (Cancillería, 2024)

2. Enfoque en la cooperación sur-sur: Algunos países de la región, como Brasil y Argentina, han puesto un enfoque especial en la cooperación sur-sur, mientras que Colombia ha mantenido una estrategia más diversificada. Por ejemplo, Brasil ha establecido un programa de cooperación sur-sur con África y Asia (Nacarato, s.f.), mientras que Argentina ha firmado acuerdos de cooperación con países de la región como Chile y Uruguay. (Cancillería, 2024).

3. Nivel de participación de la sociedad civil: El nivel de participación de la sociedad civil en la cooperación internacional varía entre los países de la región. Por ejemplo, en Uruguay, la sociedad civil tiene un papel activo en la definición de las políticas de cooperación internacional (Internacional, 2024), mientras que, en Colombia, la participación de la sociedad civil es más limitada.

Lecciones aprendidas

1. Importancia de la coordinación institucional: La experiencia de los países de la región muestra que la coordinación institucional es fundamental para la efectividad de la cooperación internacional. Por ejemplo, en Chile, la AGCID ha jugado un papel clave en la coordinación de la cooperación internacional, Esta agencia no solo encabeza y articula el Sistema Nacional de Cooperación Internacional del país, sino que también coordina la cooperación que Chile ofrece a países de igual o menor desarrollo. Además, la AGCID busca articular oportunidades de cooperación que beneficien a Chile en áreas prioritarias definidas. (Desarrollo, s.f.)

2. Necesidad de una estrategia clara: Una estrategia clara y definida es esencial para la cooperación internacional y el desarrollo sostenible. Por ejemplo, en Brasil, el plan de acción para implementar los ODS ha sido fundamental para guiar la cooperación internacional. (CEPAL, 2020)

3. Participación de la sociedad civil: La participación de la sociedad civil es fundamental para garantizar que la cooperación internacional sea efectiva y sostenible. Por ejemplo, en Uruguay, la sociedad civil ha jugado un papel activo en la definición de las políticas de cooperación internacional. (Internacional, 2024).

En general, los países de la región han logrado avances en la efectividad de la cooperación internacional en áreas como la protección del medio ambiente y la reducción de la pobreza. Sin embargo, desafíos como la corrupción, la burocracia y la falta de transparencia siguen siendo obstáculos para la efectividad de la cooperación internacional en la región.

Tabla 2:

Cuadro comparativo Normatividad Países de la región

PAIS	MARCO NORMATIVO	EFFECTIVIDAD	DESAFIOS
Colombia	Ley 1450 de 2011 (Plan Nacional de Desarrollo) y Ley 1658 de 2013 (Cooperación Internacional)	La cooperación internacional en Colombia ha sido efectiva en áreas como la protección del medio ambiente, la promoción de la energía renovable y la reducción de la pobreza.	La corrupción, la burocracia y la falta de coordinación entre los diferentes actores han sido desafíos para la efectividad de la cooperación internacional en Colombia.

Chile	Ley 20.417 de 2010 (Cooperación Internacional para el Desarrollo)	La cooperación internacional en Chile ha sido efectiva en áreas como la promoción de la innovación y la competitividad, la protección del medio ambiente y la reducción de la pobreza	La dependencia de la cooperación internacional de los ciclos económicos y políticos ha sido un desafío para la efectividad de la cooperación internacional en Chile
Perú	Ley 28.611 de 2005 (Cooperación Internacional para el Desarrollo)	La cooperación internacional en Perú ha sido efectiva en áreas como la promoción de la agricultura sostenible, la protección del medio ambiente y la reducción de la pobreza.	La corrupción y la falta de transparencia han sido desafíos para la efectividad de la cooperación internacional en Perú
Ecuador	Ley Orgánica de Cooperación Internacional de 2010	La cooperación internacional en Ecuador ha sido efectiva en áreas como la promoción de la energía renovable, la protección del medio ambiente y la reducción de la pobreza.	La dependencia de la cooperación internacional de los recursos naturales ha sido un desafío para la efectividad de la cooperación internacional en Ecuador.
Brasil	La Ley 13.590 de 2018 regula la cooperación internacional para el desarrollo en Brasil.	Brasil ha sido efectivo en la cooperación internacional en áreas como la agricultura, la energía y la educación	La corrupción y la burocracia han sido desafíos para la efectividad de la cooperación internacional en Brasil
Uruguay	La Ley 18.650 de 2010 establece el marco normativo para la defensa nacional y la cooperación internacional en Uruguay.	Uruguay ha sido efectivo en la cooperación internacional en áreas como la seguridad, la defensa y la lucha contra el crimen organizado.	La falta de recursos y la dependencia de la cooperación internacional han sido desafíos para la efectividad de la cooperación internacional en Uruguay
Argentina	La Ley 25.917 de 2004 regula la cooperación internacional para el desarrollo en Argentina.	Argentina ha sido efectiva en la cooperación internacional en áreas como la educación, la salud y la infraestructura.	La inestabilidad económica y la corrupción han sido desafíos para la efectividad de la cooperación internacional en Argentina.

Fuente: Elaboración propia

6 CONCLUSIONES

A lo largo del periodo comprendido entre 1993 y 2024, Colombia presentó una serie de transformaciones significativas en su marco normativo relacionado con la cooperación internacional. Estas modificaciones reflejan una adaptación del país a los desafíos globales y regionales, así como a las necesidades internas de desarrollo económico, social y político. En este tiempo, se evidenció un esfuerzo por consolidar una política exterior más activa y coherente con los principios de cooperación y multilateralismo. A través de reformas y la promulgación de leyes como la Ley 789 de 2002 y la Ley 1777 de 2016, se promovió una gestión más eficiente de la cooperación internacional, estableciendo mecanismos que facilitaron la coordinación entre los sectores público y privado, y la implementación de proyectos en áreas como la educación, la salud y la seguridad. Además, se avanzó hacia una visión más integral de la cooperación, pasando de un enfoque predominantemente asistencialista a una que también contempla el fortalecimiento de capacidades y el intercambio de experiencias y conocimientos con otros países.

En conclusión, la observación del papel de los actores clave en la implementación del marco normativo de cooperación internacional en Colombia revela una dinámica interdependiente y colaborativa entre el gobierno, la sociedad civil y las organizaciones internacionales. El gobierno, como principal actor normativo, ha sido fundamental en la creación e implementación de políticas que favorecen la cooperación, buscando integrar a Colombia en la comunidad internacional y alinearse con los compromisos globales de desarrollo. La sociedad civil, por su parte, ha jugado un papel crucial en la ejecución de proyectos y en la promoción de la transparencia y la rendición de cuentas, impulsando una cooperación más inclusiva y equitativa, particularmente en áreas como derechos humanos, medio ambiente y desarrollo social. Las organizaciones internacionales, al intervenir con recursos y conocimientos técnicos, han sido aliadas estratégicas para la transferencia de capacidades y la ejecución de proyectos a nivel nacional, especialmente en sectores donde el país enfrenta mayores retos. En conjunto, estos actores han contribuido a que Colombia no solo reciba cooperación internacional, sino que también participe activamente en la construcción de soluciones conjuntas.

Finalmente, al comparar la experiencia colombiana con la de otros países de la región, se observa que, aunque Colombia ha avanzado significativamente en la implementación de su marco normativo de cooperación internacional, su efectividad en relación con el desarrollo sostenible varía en comparación con otros países. Colombia ha logrado avances en la integración de políticas de cooperación, en la coordinación de actores y en la ejecución de proyectos. Sin embargo, algunos países han sido más efectivos en alinear la cooperación con metas específicas de desarrollo sostenible. No obstante, Colombia ha aprendido de estas experiencias regionales, adaptando sus políticas para mejorar la gestión de la cooperación y avanzar hacia un desarrollo más inclusivo y sostenible.

Bibliografía

- Administrador. (28 de 6 de 2022). *¿Qué contiene el informe final de la Comisión de la Verdad?* Obtenido de Rutas del Conflicto: <https://rutasdelconflicto.com/notas/contiene-el-informe-final-la-comision-la-verdad>
- Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, A.-C. (03 de 04 de 2022). *APC-Colombia*. Obtenido de http://apccolombia.gov.co/proyectos/desarrollo-de-estrategias-para-el-fortalecimiento-de-la-competitividad-y-diversificacion?utm_source
- Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC-Colombia. (s.f.). *APC Colombia*. Obtenido de <https://www.apccolombia.gov.co/sistema-nacional-de-cooperacion-internacional>
- Aguirre, M. (06 de 05 de 2021). *Colombia necesita una cooperación diferente*. Obtenido de El País: <https://elpais.com/planeta-futuro/2021-05-06/colombia-necesita-una-cooperacion-diferente.html?outputType=amp>
- Angel, M. (12 de 07 de 2018). *Prensa Libre Casanare*. Obtenido de <https://prenalibrecasanare.com/casanare/29969-nuevos-convenios-de-cooperaciun-para-la-comunidad-unitropista.html>
- apccolombia. (2024). *ESTRATEGIA NACIONAL ENCI-2019-2022-FINAL*. Bogotá.
- Archivo General de la Nación- AGN. (s.f.). *Normativa Archivo General*. Obtenido de <https://normativa.archivogeneral.gov.co/inicio/definiciones-2/>
- ARGENTINA, H. C. (2024). *argentina.gob.ar*. Obtenido de <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-24624-31692/texto>
- Aspectos fundamentales de las Normas Internacionales en Colombia*. (30 de 08 de 2019). Obtenido de Universidad Externado de Colombia: <https://www.uexternado.edu.co/contaduria-publica/aspectos-fundamentales-de-las-normas-internacionales-en-colombia/>

Banco mundial. (15 de 12 de 2021). *Informe Anual sobre el Impacto de las Donaciones Internacionales*.

Obtenido de <https://www.bancomundial.org/es/news/press-release/2021/12/15/global-community-steps-up-with-93-billion-support-package-to-boost-resilient-recovery-in-world-s-poorest-countries>

Blogorama. (25 de 10 de 2014). *coopcol.blogspot.com*. Obtenido de

<https://coopcol.blogspot.com/2014/10/resumen-ley-80-de-1993-estatuto-general.html>

Camara de Comercio de Casanare. (s.f.). *cccasanare.co*. Obtenido de https://cccasanare.co/asuntos-internacionales/?utm_source

Cancillería. (2024). *Argentina.gov.ar*. Obtenido de <https://www.argentina.gob.ar/cancilleria>

Cancillería. (30 de 11 de 2024). *Cancillería Cooperación Internacional*. Obtenido de

<https://www.cancilleria.gov.co/cooperacion-internacional>

CEPAL. (03 de 01 de 2020). *Observatorio Regional de Planificación para el Desarrollo*. Obtenido de

<https://observatorioplanificacion.cepal.org/es/modalidades/estrategia-ods-de-brasil>

Colombia, C. d. (27 de Diciembre de 2019). *Sistema Unico de Información Normativa*. Obtenido de

<https://www.suin-juriscal.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/30038705>

Colombia, E. d. (2024). *chile.gob*. Obtenido de [https://www.chile.gob.cl/colombia/relacion-](https://www.chile.gob.cl/colombia/relacion-bilateral/cooperacion-internacional/cooperacion-internacional)

[bilateral/cooperacion-internacional/cooperacion-internacional](https://www.chile.gob.cl/colombia/relacion-bilateral/cooperacion-internacional/cooperacion-internacional)

Colombia, N. U. (31 de 08 de 2021). *colombia.un.org*. Obtenido de [https://colombia.un.org/es/149385-](https://colombia.un.org/es/149385-en-casanare-y-guaviare-comienza-la-construcci%C3%B3n-de-los-planes-integrales-de-desarrollo?utm_source)

[en-casanare-y-guaviare-comienza-la-construcci%C3%B3n-de-los-planes-integrales-de-desarrollo?utm_source](https://colombia.un.org/es/149385-en-casanare-y-guaviare-comienza-la-construcci%C3%B3n-de-los-planes-integrales-de-desarrollo?utm_source)

Constitucional, C. (s.f.). Obtenido de Constitución Política de Colombia:

<https://www.corteconstitucional.gov.co/inicio/Constitucion-Politica-Colombia-1991.pdf>

Creswell, J. y. (2011). *Diseño y conducción de investigaciones con métodos mixtos 2.ª edición*. Sage

Publications. Los Angeles.

Decreto 4152 de 2011 - Gestor normativo. (s.f.). Obtenido de Función Pública:

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=44688>

Decreto 603 de 2022 - Gestor normativo. (s.f.). Obtenido de Función Pública:

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=186027>

Desarrollo, A. C. (s.f.). *agci.cl*. Obtenido de <https://www.agci.cl/acerca-de-agci/quienes-somos>

Diario Oficial. (30 de 06 de 2011). *Sistema Unico de Información Normativa*. Obtenido de

<https://www.suin-juriscal.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/1681392>

El marco legal y el desarrollo sostenible. (17 de 10 de 2012). Obtenido de INFOTRADIN:

<https://infotradin.wordpress.com/2012/10/17/el-marco-legal-y-el-desarrollo-sostenible/>

florez, j. (2024). pregunta N°1.

Función Pública. (2024). *Función Pública- Gestor Normativo*. Obtenido de

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=186>

Herrera, L. K., Parias, C. H., & Bedoya, J. C. (12 de 2017). *Retos de la Cooperación Internacional para el*

Desarrollo en Colombia. Obtenido de [https://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0719-](https://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0719-37692017000400111&script=sci_arttext)

[37692017000400111&script=sci_arttext](https://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0719-37692017000400111&script=sci_arttext)

Herrero, E. (12 de Mayo de 2021). *Forbes*. Obtenido de [https://forbes.es/listas/6736/los-paises-con-](https://forbes.es/listas/6736/los-paises-con-mayor-evasion-fiscal-del-mundo/)

[mayor-evasion-fiscal-del-mundo/](https://forbes.es/listas/6736/los-paises-con-mayor-evasion-fiscal-del-mundo/)

Internacional, A. U. (2024). *gub.uy*. Obtenido de [https://www.gub.uy/agencia-uruguay-cooperacion-](https://www.gub.uy/agencia-uruguay-cooperacion-internacional/)

[internacional/](https://www.gub.uy/agencia-uruguay-cooperacion-internacional/)

Johnson, R. y. (2004). Investigación con métodos mixtos: Un paradigma de investigación cuyo momento

ha llegado. *Educational Researcher*, 33, 14-26.

La política de inserción internacional de Colombia | Nueva Sociedad. (01 de 01 de 2011). Obtenido de

Nueva Sociedad | Democracia y Política En América Latina: [https://nuso.org/articulo/la-politica-](https://nuso.org/articulo/la-politica-de-insercion-internacional-de-colombia/)

[de-insercion-internacional-de-colombia/](https://nuso.org/articulo/la-politica-de-insercion-internacional-de-colombia/)

Marco Nacional de Cooperación Internacional . (06 de 01 de 2022). Obtenido de

<https://www.minambiente.gov.co/asuntos-internacionales/marco-nacional-de-cooperacion-internacional/>

Molina, J. A. (06 de 04 de 2014). *alponiente.com*. Obtenido de

<https://you.com/search?q=La+Ley+489+de+1998+es+una+ley+colombiana+que+establece+la+organizaci%C3%B3n+y+funcionamiento+del+Estado+colombiano.+Esta+ley+es+conocida+como+la+Ley+de+Organizaci%C3%B3n+del+Estado%22+y+tiene+como+objetivo+principal+establecer+>

Moran, M. (26 de 01 de 2024). *Alianzas - desarrollo sostenible*. Obtenido de Desarrollo Sostenible:

<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/globalpartnerships/>

Nacarato, J. M. (s.f.). <https://books.openedition.org/>. Obtenido de

<https://books.openedition.org/ariadnaediciones/1530?lang=en>

NACIONALES, D. D. (21 de 06 de 2021). *COMPILACIÓN JURIDICA DIAN*. Obtenido de

https://normograma.dian.gov.co/dian/compilacion/docs/oficio_dian_905790_2021.htm

Patarroyo, C. M. (2024). *Herramientas Normativas de la Cooperación Internacional en Colombia*. Bogotá:

apccolombia.

Portales, A. M. (2021). *Academia Diplomática "Andrés Bello"*. Obtenido de

<https://academiadiplomatica.cl/agencia-chilena-de-cooperacion-internacional-para-el-desarrollo-agcid/>

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (2020). *Informe sobre el desarrollo humano*.

Obtenido de <https://hdr.undp.org/system/files/documents/global-report-document/hdr2020spinformesobredesarrollohumano2020.pdf>

Pública, C. T. (23 de 09 de 2003). *CONTABILIZACION DE RECURSOS RECIBIDOS POR LAS ONG CON*

DESTINACION ESPECIFICA. Obtenido de <https://cijuf.org.co/CTCP/orientacion/orientacion6.pdf>

Pública, F. (2024). *Gestor Normativo*. Obtenido de

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=4125>

Pública, F. (2024). *Gestor Normativo*. Obtenido de

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=74000>

PULIDO, V. J. (2019). *repository uamerica*. Obtenido de ANÁLISIS DE LOS PRINCIPALES MECANISMOS DE

COOPERACIÓN: <https://repository.uamerica.edu.co/bitstream/20.500.11839/7312/1/3141914->

2019-1-II.pdf

Ramos, C. S. (05 de 2018). *Cooperación internacional para el desarrollo: generalidades de los flujos*

internacionales de capital para un análisis en Colombia. Obtenido de

https://www.researchgate.net/publication/332153869_Cooperacion_internacional_para_el_de

sarrollo_generalidades_de_los_flujos_internacionales_de_capital_para_un_analisis_en_Colomb

ia

Reporteria, L. (29 de 01 de 2024). *lareporteria.com*. Obtenido de

<https://lareporteria.com/2024/01/29/casanare-se-une-al-parlamento-andino-buscando-ayuda->

internacional/?utm_source

Revista Juridica. (05 de 05 de 2022). *Departamento Nacional de Planeación- DNP*. Obtenido de

<https://2022.dnp.gov.co/DNP-Redes/Revista-Juridica/Paginas/Creaci%C3%B3n-del-Sistema->

Nacional-de-Cooperaci%C3%B3n-Internacional-de-Colombia.aspx

Schönrock, P. (s.f.). *Revista La Cooperación Internacional en Colombia*. Obtenido de

https://cepei.org/wp-content/uploads/2019/09/la_cooperacin_internacional_en_colombia.pdf

Tashakkori, A. y. (2003). Manual de métodos mixtos en investigación social y conductual. *Thousand*

Oaks: Sage.

Turismo, C. I. (19 de 11 de 2019). *mincit.gov.co*. Obtenido de

https://www.mincit.gov.co/prensa/noticias/turismo/turismo-de-naturaleza-en-el-casanare-se-fortalece?utm_source

Unidas, N. (27 de 09 de 2015). *Conferencias /medio ambiente y desarrollo sostenible*. Obtenido de

<https://www.un.org/es/conferences/environment/newyork2015>

Unidas, N. (2022). *Informe de los objetivos de desarrollo sostenible*. Obtenido de

https://unstats.un.org/sdgs/report/2022/The-Sustainable-Development-Goals-Report-2022_Spanish.pdf

United Nations. (s.f.). *Apoyar el desarrollo sostenible y la acción climática*. Obtenido de Naciones Unidas:

<https://www.un.org/es/our-work/support-sustainable-development-and-climate-action>

Uruguay, R. O. (09 de 04 de 2024). *Uruguay avanza en el seguimiento de las metas globales de*

Desarrollo Sostenible. Obtenido de

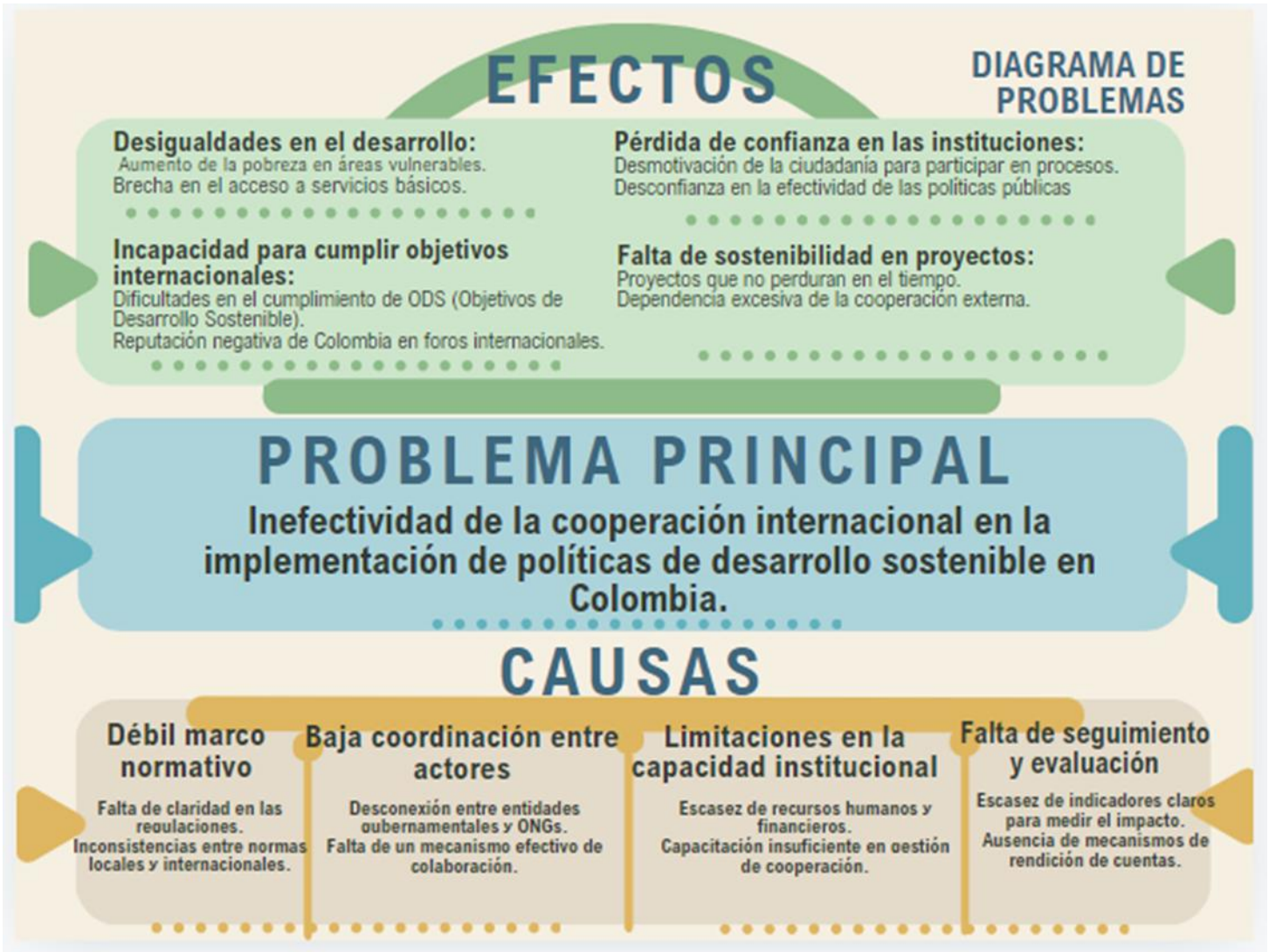
<https://www.gub.uy/presidencia/comunicacion/noticias/uruguay-avanza-seguimiento-metas-globales-desarrollo-sostenible>

Zeballos, A. (18 de 12 de 2018). *Redefinir las políticas para el desarrollo sostenible - Global Policy Watch*.

Obtenido de Global Policy Watch: <https://www.globalpolicywatch.org/esp/?p=613>

ANEXOS

Anexo 1: Árbol del problema



Anexo 2 Formato de Entrevistas.

Estas preguntas buscan fomentar una conversación abierta y reflexiva, permitiendo a los participantes compartir sus conocimientos y experiencias de manera profunda y significativa.

Título: sostenibilidad en acción: el papel de la cooperación internacional en Colombia"

1. ¿Cómo describiría la relación entre el Estado colombiano y las organizaciones internacionales en el contexto de la sostenibilidad?
2. ¿Qué documentos normativos considera más relevantes para la cooperación internacional en materia ambiental en Colombia?
3. ¿Cómo se están implementando las políticas ambientales en el país, y qué rol juega la cooperación internacional en este proceso?
4. ¿Cuáles son las perspectivas futuras para la cooperación internacional en sostenibilidad ambiental en Colombia?
5. ¿Qué recomendaciones daría para mejorar la efectividad de la cooperación internacional en este ámbito?
6. ¿Qué mensajes clave le gustaría transmitir sobre la importancia de la cooperación internacional para la sostenibilidad ambiental en Colombia?

Anexo 3: Formato de Encuestas

Las preguntas incluidas en la encuesta están diseñadas para recopilar información valiosa sobre la implementación de políticas de desarrollo sostenible

Título: evolución de la cooperación internacional y sostenibilidad ambiental en Colombia:

Encuesta de Opinión

¿Conoce alguna iniciativa de cooperación internacional en Colombia relacionada con la sostenibilidad ambiental?

- Sí
- No
- Si respondió "Sí", por favor especifique: _____

¿Cómo calificaría la efectividad de la cooperación internacional en la promoción de la sostenibilidad ambiental en Colombia?

- Muy efectiva
- Efectiva
- Poco efectiva
- Nada efectiva

¿Cuáles considera que son los principales logros de la cooperación internacional en sostenibilidad ambiental en Colombia?

- Conservación de la biodiversidad
- Mitigación del cambio climático
- Fortalecimiento de capacidades locales
- Acceso a financiamiento
- Otro (especificar): _____

¿Cuáles son los principales desafíos que enfrenta la cooperación internacional en este ámbito?

- Falta de coordinación entre actores
- Recursos limitados
- Desinterés de las comunidades locales
- Conflictos políticos
- Otro (especificar): _____

En su opinión, ¿qué áreas deberían recibir más atención por parte de la cooperación internacional para mejorar la sostenibilidad ambiental en Colombia?

- Educación y sensibilización
- Investigación científica
- Políticas públicas
- Proyectos comunitarios

- Otro (especificar): _____

¿Cómo considera que ha evolucionado la cooperación internacional en sostenibilidad ambiental en Colombia en la última década?

- Ha mejorado significativamente
- Ha mejorado ligeramente
- Se ha mantenido igual
- Ha empeorado